



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACIÓN INSULAR EL DÍA TRES DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

- Ilmo. Sr. Don Casimiro Curbelo Curbelo.

**CONSEJEROS:**

**GRUPO INSULAR DE AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA ( ASG ):**

- Sr. Don Alfredo Herrera Castilla.
- Sra. Dña. Angélica Belén Padilla Herrera.
- Sra. Dña. Cristina Ventura Mesa.
- Sr. Don Aníbal Ramón González Mendoza.
- Sr. Don Héctor Manuel Cabrera Martín.
- Sr. Don Adasat Reyes Herrera.
- Sra. Dña. María Isabel Méndez Almenara.
- Sra. Dña. Joaquina Beatriz Santos Chávez.
- Sr. Don Miguel Rodrigo Melo Herrera.
- Sra. Dña. Rosa Elena García Meneses.

• **GRUPO PSOE 2019-2023:**

- Sra. Dña. María Inmaculada Rodríguez Fernández.
- Sr. Don José María Morales Herrera.
- Sra. Dña. Silvia Padilla Concepción.

• **GRUPO MIXTO:**

- Sr. Don Christian Méndez Benedetti.

• **CONSEJEROS NO ADSCRITOS:**

- Sr. Don Aarón Rodríguez Ramos.
- Sr. Don Domingo Guzmán Correa Marichal.

• **SECRETARIA GENERAL:**

Sra. Dña. Eloisa Gil Peñate.

En San Sebastián de La Gomera, siendo las diez horas del día tres de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Actos, sito en la primera planta del Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, las/os Señoras/es Consejeras/os que en la parte superior se relacionan, bajo la Presidencia del titular de la Excma. Corporación Insular, el Ilmo. Sr. Don Casimiro Curbelo Curbelo, asistido de la Secretaria General que suscribe, Sra. Dña. Eloisa Gil Peñate.

Habida cuenta de que existe el quórum suficiente, por el Ilmo. Sr. Presidente, previo saludo a los/las Consejeros/Consejeras Insulares su presencia en el Acto; se abrió la sesión en primera convocatoria, pasándose a tratar sobre los asuntos del Orden del Día con los siguientes resultados:





## **A) Parte resolutiva:**

### **1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Excmo. Corporación Insular celebrada el día 20 de enero de 2023.**

Interviene la Presidencia para manifestar que en la Junta de Portavoces no ha habido ninguna cuestión que plantear al acta, no obstante, vamos a hacer un turno de intervenciones.

Interviene el Consejero Insular no adscrito, Don Aarón Rodríguez Ramos, para manifestar lo siguiente:

Hay una serie de concreciones que habría que señalar del acta, si bien, a mí me parecen bastante...de tipo gramatical, que no se entienden y demás, yo pediría..., si sobre el acta, señalar en la primera intervención que hablo precisamente sobre el acta, hay un error porque dice, de una manera un poco extraña, si ningún orden cronológico, es, sin ningún orden cronológico. Luego, en la intervención sobre la moción de banca, yo hago una pregunta y no se ponen interrogantes, entonces, si uno lo lee después de la coma carece de sentido. De todas formas, son asuntos gramaticales, más que nada, para favorecer la comprensión, yo, con la venia de la Presidencia a la Secretaría, le enviaré en concreto las modificaciones que se deben realizar.

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia se sometió a votación el borrador del acta de referencia, resultó aprobada por asentimiento unánime de las/os Señoras/es Consejeras/os asistentes en un total de diecisiete votos a favor ( once del Grupo Insular de Agrupación Socialista Gomera ( ASG ); Don Casimiro Curbelo Curbelo, Don Alfredo Herrera Castilla, Dña. Cristina Ventura Mesa, Don Aníbal Ramón González Mendoza, Dña. Angélica Belén Padilla Herrera, Don Héctor Manuel Cabrera Martín, Dña. María Isabel Méndez Almenara, Don Miguel Rodrigo Melo Herrera, Dña. Rosa Elena García Meneses, Don Adasat Reyes Herrera y Dña. Joaquina Beatriz Santos Chávez; tres del Grupo PSOE 2019-2023, Dña. María Inmaculada Rodríguez Fernández, Don José María Morales Herrera y Dña. Silvia Padilla Concepción; uno del Grupo Mixto, de Don Christian Méndez Benedetti y dos de los Consejeros No Adscritos, Don Aarón Rodríguez Ramos y Don Domingo Guzmán Correa Marichal.

## **B) Actividad de control:**

### **2.- Comparecencia de la Consejera Insular Delegada en materia de Servicios Sociales, a petición de la Consejera Insular Dña. Silvia Padilla Concepción ( Grupo PSOE 2019-2023; R/E n.º 2022-E-RE-5883, de fecha 09/11/2022 ) a los efectos de que informe sobre varios asuntos de su competencia; expediente gestiona: 3778/2022.**

**Señor Presidente:** vamos a hacer el turno de intervención de la consejera para después hacer los turnos correspondientes.

**Señora Doña Joaquina Beatriz Santos Chávez, Consejera Insular Delegada en materia de Servicios Sociales:** Empezamos un poco estructurando un poco las cuestiones que se remiten a la Consejería para tratar estos asuntos y dar contesta sobre cómo se están





desarrollando y empezando por el tema del Plan Insular, en estas fechas saben los que se ha retrasado por cuestiones que llevan su trámite, una revisión, una supervisión. A día de hoy el Plan Insular está a falta de elaboración de un documento que se ha solicitado, ya que esto es un proceso de va y viene porque esto hay que verlo bien porque por eso se trata de apoyar y aprobar el plan de Igualdad. Está el diagnóstico, se ha elevado a los técnicos, han realizado una valoración, falta un informe y a su vez remitirlo de nuevo a la empresa adjudicataria que es quien ha desarrollado el diagnóstico y esperar a que el documento previo que se explica, que es un cuestionario básico para tener otra información adicional al que ya se había realizado y a todo eso, por último es ya llevarlo a comisión, valorarlo y aprobarlo. Ya si quieren cuando se vaya desarrollando si quieren se les va dando información o cualquier cosa me preguntan.

Eso es lo que respecta al Plan de Igualdad. Nos pregunta la misma cuestión sobre el Plan Insular de Adicciones, nosotros no tenemos ...aunque aquí Silvia la Consejera propone lo de la drogodependencia, nosotros le hemos llamado el Plan de Adicciones del Cabildo y está en lo mismo. En este si es verdad que con la empresa se hizo una información de que el documento no estaba completo lo veíamos como pobre, la Jefa de Servicio lo remitió otra vez porque había cosas que técnicamente no estaba atractivo ni lo que se había estipulado en los pliegos de prescripciones y de todas maneras hay unas alegaciones que ya si se han publicado, se incorporó público y lo que falta es esos documentos de supervisión aceptando que el trabajo está bien realizado para posteriormente darlo ya por finalizado y darle el trámite administrativo y aprobarlo.

Luego en el listado de personas dependientes, comisiones celebradas y dictámenes realizados, ya esto había sido cuestionado en un pleno, en una pregunta que se había realizado por parte del grupo del PSOE en anterior ejercicio 2022 y ya se les había comentado que el listado, si hablamos del listado de personas dependientes eso es vulnerar la Ley de Protección de Datos. Lo que si podemos es dar el número de personas que quedan pendientes y como está ese listado y ahora les comento. La comisiones celebradas, ya sobre esto si les voy a hablar un poquito. La lista nos la envían de los servicios de dependencia del Gobierno de Canarias porque se ha llevado así dentro de la adenda tercera, se han llegado a acuerdos pero en las comisiones...no llevamos comisiones nosotros sobre quién tiene que acceder o quién no a la lista. Todo es revisado y valorado a esas personas que están dentro del listado que nos pasa Dependencia que tienen su petición además de su grado. Eso es lo que corresponde a la información. Y el número de personas a día de hoy tenemos 76 personas en lista de espera.

Esto es lo que corresponde a la tercera pregunta. Las memorias de actividades están contempladas dentro del convenio, dentro de lo que es Dependencia nosotros trabajamos y hay mucha discapacidad. Tenemos los centros sociosanitarios y en definitiva si es verdad que se establecen prioridades, prioridades en determinar y hacer actuaciones de esas personas en dependencia. Recuerden que también tenemos dentro de las memorias que nosotros hemos planteado y desarrollado en dependencia, tenemos el trabajo que hacemos de la nueva promoción de la autonomía personal que está funcionando muy bien, aprovecho y quieren o no dentro del trabajo que se hace en dependencia, está facilitando y estamos llegando a muchos lugares que se están desarrollando dentro del convenio y ojalá pudiéramos ampliar muchas más plazas para ese servicio que llega a los domicilios.

Y el proyecto del antiguo Club de Fútbol Los Leones, saben que este proyecto hubo una fase del año 2008 a 2010 que se comenzó a rehabilitar. Nosotros en ese proyecto que ha sido público, que tenemos la subvención otorgada por el Gobierno de Canarias de los 200 mil euros de esa subvención se sabe que el proyecto estaba destinado para Dependencia y oficinas para ese fin, es decir, todo tiene que ver con los servicios sociales. En ello está toda la parte que de Dependencia trabajamos. Es importante saber que esa rehabilitación de ese





edificio pues está en el proyecto desarrollado que será para es fin y la previsión que se tiene a posteriori para la finalización es aproximadamente sobre el mes de julio.

Luego me pregunta también sobre el proyecto de Menores de Vallehermoso. Eso fue, bueno, ahí hablamos que el Centro de Menores está en Vallehermoso, un centro que se ha intentado poner rehabilitar, hay que ver que el edificio no lo tenemos en titularidad nuestra en el Cabildo, está cedido y en ese aspecto si es verdad que se habló y me imagino que será por una pregunta que se hizo aquí en el pleno, de que quería ver el estado y si se había valorado, no tenemos proyecto de ejecución porque tenemos el piso que sabemos que nos han entregado viviendas del Gobierno de Canarias en su momento para la finalidad de Centro de Menores donde se iba a ser el traslado y se ha valorado de momento primero que no tenemos la autorización para eso es un documento que ha tardado entre el Cabildo y Dependencia, dependencia no, perdón, en este caso de la Dirección del Menor, de Vivienda, para darle el uso al Centro para los menores. Y en este aspecto no se ha desarrollado, no nos ha llegado ese informe y ahí está estancado aunque habíamos previsto hacer una reforma pero todo eso conlleva a traslado para poder entonces ejecutar el trabajo que se tiene que ejecutar en ese edificio en el municipio de Vallehermoso.

Luego sobre memorias de actividades con centros de discapacidad, pues bueno las memorias están regidas dentro de sus mismas memorias que se realizan en el centro. Es verdad que se están diseñando y modificando muchas. Primero tenemos una integradora social que entra dentro de un programa de primeras experiencias de ahí que se han llevado muchos trabajos externos, han habido intercambios, ellos ha realizado sus viajes, después de la pandemia quizá han tenido más soltura de actividades. Nosotros en este aspecto si es verdad que hemos trabajado conjuntamente y estamos en la propuesta de diseñar y poder promover nuevas estrategias para diversidad funcional.

Esto es lo que corresponde a todo el cuestionario que se me habla para dar cuenta de como está las situaciones de los expedientes, porque todo esto lleva un expediente. Así está la cosa.

**Señor Presidente:** Bien, vamos a hacer un turno de intervenciones.

**Señora Doña Silvia Padilla, consejera del Grupo Socialista:** Primero agradecerles el aplazamiento de comparecencia que ya habíamos pedido, fue en el mes de noviembre y que por diferentes circunstancias la habíamos aplazado y entonces que conste el agradecimiento por nuestra parte por haberlo celebrado el día de hoy.

El Grupo Socialista preguntábamos por varios asuntos porque teníamos varias dudas durante toda la legislatura. Hemos venido hablando de diferentes circunstancias como por ejemplo del Plan Insular de Igualdad y también del de Drogodependencia , me queda una sola Consejera y es, qué empresa tiene el Plan de Igualdad y qué empresa tiene el Plan de Drogodependencia que no lo dijo usted en su intervención. Nosotros nuestro único objetivo es que ambos planes estén actualizados en su caso y que estén operativos para los ciudadanos y ciudadanas de la isla de La Gomera antes de que acabe la legislatura, por eso queríamos preguntarle cuándo tiene previsto, si se sabe, que estén esos planes a disposición de todos los ciudadanos porque esas son las únicas herramientas que tienen realmente diferentes colectivos y todos los ciudadanos de esta isla para poder trabajar en materia de igualdad y en este caso ahora que se llama el Plan de Adicciones pero que siempre ha sido el Plan de Drogodependencias.

En el punto número tres, usted dice que por esa adenda número tres, que ya no hay comisiones, me gustaría saber si esa lista de espera que hay 76 personas están todos valorados. Es decir que sea una lista con todas las valoraciones realizadas por parte de Dependencia y también me hubiera gustado que usted explicara la memoria que se tiene,





porque remite a la memoria de los centros, pero qué acciones se están haciendo en los centros de mayores, en los dos centros que pertenecen al Cabildo de La Gomera.

En el punto número cuatro, del Club de Los Leones, que luego haremos en el turno de Ruegos y Preguntas alguna apreciación sobre ese nombre que hoy en día tiene como Club Fútbol de Los Leones, el antiguo nombre que tenía, le pregunto por la previsión porque no sé si tiene proyecto de trasladar todos los servicios sociales a ese espacio o únicamente a lo que se refiere a Dependencia. Me gustaría que se aclarara porque es una buena oportunidad para constituir el Centro de Servicios Sociales como un espacio fuera del Cabildo, apartado y que tenga lo que requiera con sus jefes de servicios, con sus jefes de sección y todo el personal. Que no se limite únicamente a Dependencia sino todo lo que es Servicios Sociales compete.

Luego, del Centro de Menores, quería especialmente hacer esta pregunta porque los presupuestos del Cabildo, no sé si ustedes recuerdan nosotros hicimos una enmienda para las obras de ese centro y se nos contestó en comisión y luego en sesión plenaria es que ya estaba el proyecto realizado y usted nos acaba de decir ahora que no hay proyecto alguno porque de momento se estaba valorando o se va a valorar, no sabemos en que situación está ese centro, que no es de titularidad del Cabildo pero bueno, tampoco sabemos de cuanto tiempo es su cesión. No sabemos si es a 50 años o a 100 o si nunca más volverá al Ayuntamiento que es a quien le compete ese espacio, pero si nos habían dicho ustedes que no se aceptaba la enmienda porque el proyecto estaba realizado. Por eso preguntábamos qué empresa lo estaba redactando, a qué normativa se estaba rigiendo y el proyecto de ejecución cuando se iba a elaborar. En vista que usted nos dice ahora que no existe pues entonces lo único que se me ocurre pensar es que en aquel momento se nos dijo alguna mentira.

Sobre las memorias del Centro de Discapacidad, siempre se ha tenido la memoria explícita de las actividades y las acciones que hacen en el propio centro, igual que en el de menores, de mayores y demás. Lo preguntaba porque me gustaría saber cual es la idea para este 2023 teniendo conocimiento que en el 2022, 21, 20 y 19 de lo que se ha trabajado allí, nos gustaría saber cuál es el plan de acción que tienen previsto para el Centro de Discapacidad. Entiendo que ahora vuelve a contestar la Consejera y luego tenemos un turno de réplica. De momento nada más gracias.

**Señor Presidente:** Vamos a hacer un turno de intervenciones por los grupos. Consejeros no adscritos.

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** Primero agradecer la comparecencia de las consejera y me surgen varias dudas sobre la comparecencia. Salvo error por mi parte, el primer Plan de Igualdad entre hombre y mujeres se aprobó en 2011 y dejó de estar en vigor en 2015. Desde el 2015 hasta ahora que estamos, 3 de febrero de 2023 ¿no han tenido tiempo en ocho años de elaborar y aprobar el Plan de Igualdad?. No sé si es justificable dos legislaturas para aprobar un Plan de Igualdad, que es un instrumento que se maneja con normalidad en el resto de administraciones.

La segunda pregunta, es también referida sobre el Centro de Menores de Vallehermoso, entendemos que lo que dice es que hace falta.. --la verdad Consejera, yo por lo menos no termino de entender-- hace falta para hacer las reformas para adaptar el Centro de Menores de Vallehermoso una autorización del Instituto Canario de Vivienda para darle ese uso, es que no lo he entendido. No entendí esa parte de la intervención y en ese caso nosotros y mi punto de vista como consejero, siempre ha sido y hemos preguntado sobre ese asunto, en varias ocasiones defender que el Centro permanezca en Vallehermoso porque el Centro de Vallehermoso se ha defendido en un montón de ocasiones, se ha hablado aquí en pleno, el Centro de Vallehermoso favorece la integración, el Centro de Vallehermoso fija puestos de trabajo en esa localidad, el Centro de Vallehermoso, sin lugar a dudas, es un revulsivo para la juventud del propio pueblo. Entonces de verdad, ¿cuáles son los motivos por los que todavía





no tiene claro el Grupo de Gobierno si se va a realizar ese traslado al piso que se encuentra en La Gallarda en San Sebastián o se va a trabajar ya para que el centro esté sin esas barreras arquitectónicas, con esa homologación, con esa adaptación que hace falta y siga sin ninguna duda de sospecha, ni para el personal, ni para los vecinos. porque lo quieren en Vallehermoso?. Y aprovechando también su comparecencia, hay una preocupación que yo creo que también les debe preocupar a ustedes. La Resolución del 28 de julio de 2022 de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, publicó un acuerdo del Consejo Interterritorial sobre los criterios para la cartera común de Servicios Sociales y ese caso habló sobre que habrá una modificación legislativa a principios de año en cuanto a las residencias y a los centros sociosanitarios en el tamaño y en las plazas. Dice que no podrán superar las 75 plazas residenciales cuando se encuentren ubicados en zonas rurales o en zonas escasamente pobladas, no podrán superar las 90 plazas si se encuentran en localidades o zonas de densidad media y no podrán superar las 120 plazas cuando están ubicadas en ciudades o zonas densamente pobladas. Atendiendo por lo que anuncia el Grupo de Gobierno de que el Centro Sociosanitario de San Sebastián va a tener 200 plazas ¿cuál es la previsión o la fórmula en la que van a adaptarse a esta nueva normativa? Porque el Gobierno ha anunciado que la normativa entra ya en vigor este mismo año y claro eso es un traspie, un problema para poner en funcionamiento el Centro si la normativa se adelanta a su apertura o aunque todas las normativas suelen tener un período de adaptación e incluso permiten que ... pero esa es la pregunta por la que si quisiera por favor, porque nos parece muy relevante y creo que mucha población le preocupa también porque lo ven en los medios a diario. Y sobre estos asuntos era lo único de lo que quería preguntar y gracias por su comparecencia.

**Señor Presidente:** El Grupo Mixto.

**Señor Don Christián Méndez, consejero del Grupo Mixto:** Si buenos días, agradece a la compañera su intervención y explicar todo lo que ha sido requerida. Y me voy a pisar un poco con el compañero Aarón pero simplemente quiero aclarar o dejar claro... entendí que el piso de San Sebastián tiene pensado después de todo el debate que hemos tenido sobre el tema para de forma transitoria traer a los menores aquí y hospedarlos aquí en lo que se arregla o se consigue resolver la situación del de Vallehermoso pero la voluntad o la intención del Grupo de Gobierno es que el Centro permanezca en Vallehermoso, porque creo que del debate que se ha suscitado sobre este tema habíamos llegado a la conclusión o al acuerdo de que eso se iba a quedar allí. Y entonces solamente se contempla el movimiento hacia San Sebastián de manera transitoria para poder ejecutar las obras sin molestias a los usuarios. Eso simplemente. Mucha gracias.

**Señor Presidente:** El Grupo de ASG.

**Señora Doña Angélica B. Padilla, portavoz de ASG:** Buenos días, agradecer la comparecencia de la Consejera. Con bien es verdad, se ha retrasado en dos ocasiones. Hemos tenido dos plenos y por petición de los consejeros de la Oposición así se ha tenido en cuenta. Nada que decir. Sé que el trabajo que se realiza desde el área de Servicios Sociales es continuo y es diario, es un área muy sensible en las que todos tenemos que sumar para que las cosas salgan y para que se atiendan la mayor de solicitudes que se hacen a nivel insular los usuarios y esperar que la consejera pues pueda contestar a las preguntas realizadas por los consejeros. Muchas gracias.

**Señor Presidente:** Consejera.

**Señora Doña Joaquina Beatriz Santos Chávez, Consejera Insular Delegada en materia de Servicios Sociales:**





Sobre el tema de lo que preguntaba Silvia sobre las memorias del Centro de Discapacidad claro que están pero se están añadiendo cosas nuevas. Ellos tienen el plan de actividades a desarrollar y se hace un seguimiento y se están desarrollando según sus necesidades o el Cabildo las apoya. A la otra cuestión que estabas comentando sobre Dependencia...eso no entendí muy bien, a ¿qué te referías?.

**Señora Doña Silvia Padilla, consejera del Grupo Socialista:** En la pregunta de Dependencia usted dijo que había 76 personas, quería saber si esas 76 personas son una lista oficial.

**Señora Doña Joaquina Beatriz Santos Chávez, Consejera Insular Delegada en materia de Servicios Sociales:** Están valoradas. Hay demasiadas solicitudes y ustedes saben como funciona Dependencia. Si vamos a hablar de todas las solicitudes ..

**Señora Doña Silvia Padilla, consejera del Grupo Socialista:** Yo solamente...

**Señor Presidente:** Perdón, perdón, consejera, usted límitese a decir en la comparecencia lo que tenga que decir.

**Señora Doña Joaquina Beatriz Santos Chávez, Consejera Insular Delegada en materia de Servicios Sociales:** Esas son las que están valoradas y tenemos recientemente. Eso se tiene que actualizar y todos los meses o cada dos meses llegan una actualización. A fecha y además de esta fecha de antes del pleno que se convocó el 17 de enero teníamos ya ese dato.

Lo del Centro de Menores. El Centro de Menores estaba en el 2019 ya aceptado para darle traslado, llegado lo que hablamos, las polémicas, las reiteraciones en pleno que se haga uso del Centro de Menores, se ha llegado a dejarlo en Vallehermoso pero que hasta no tengamos la autorización en este centro no podemos hacer el traslado en este caso de los usuarios para San Sebastián para que se haga la ejecución para la reforma. Eso es lo que conlleva.

Y en lo que hablamos de la parte de este escenario del Centro Sociosanitario la nueva normativa no afecta en plazo. Ya afecta al nuevo centro sociosanitario porque está en el límite de la normativa de construcción.

**Señor Presidente:** Vamos a ver. Vamos a hacer un pequeño turno de intervenciones nuevamente.

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** Yo sospecho que no afectará, pero claro, el modelo residencial que ustedes han defendido durante todo este tiempo es similar a ese de plazas que superan y que no cumplen con el acuerdo territorial alcanzado porque el modelo de macroresidencias y grandes residencias ya se está acabando, ya desde luego es un modelo que desde el Gobierno de España y en general todas las comunidades autónomas han desterrado. Llegar cada diez años con un centro sociosanitario de cien plazas y demás no es la solución, tampoco en ciertas edificaciones, aquí se plantea nueva propuesta que la mencionaba antes con límites de plazas, utilizando la autonomía de las personas en los casos simplemente de edad avanzada, y no, por supuesto, de dependencia y tampoco aglomerando de más de como ya mencionaba para las futuras construcciones desde luego, pero más adelante habrá otro paso para la gestión como se está desechando en la gestión de las macroresidencias o de las residencias que superen estos ratios. Entonces ¿tienen previsto ustedes no solamente cumplir estrictamente la Ley al mínimo, es decir donde dice 120 plazas poner 119, no, si pretenden cambiar a un modelo residencial que permita la





autonomía de nuestras personas mayores con edificaciones en más municipios, no cada diez años, y sin este tipo de aglomeraciones?. Sabemos que hay una urgencia de plazas residencias, lo sabemos, en toda Canarias pero hay que pensarlo de una manera distinta e incluso probablemente será más ágil la edificación en ese supuesto nuevo modelo descentralizado y con menos ratio que es el que avanza como ya mencionaba antes ese acuerdo interterritorial con las comunidades autónomas y el Gobierno de España. ¿Ustedes tienen previsto trabajar en ese sentido? Eso es lo que quería saber y si también van a generar después de la apertura alguna adaptación en ese sentido al modelo de gestión.

**Señora Doña Silvia Padilla, consejera del Grupo Socialista:** Yo hoy no voy a centrarme en el modelo de centros de mayores, ni voy a hablar de...porque no está en esta comparecencia, sino creo que eso toca en otros debate y deberíamos buscar otros puntos para hablar del modelo que se va a suscitar en ese próximo centro que se tiene previsto en el municipio de Agulo y compartir ideas, pero hoy no voy a hablar de eso porque no toca. Lo que sí, consejera, evidentemente las memorias de los centros, faltaría más que no fueran memorias vivas porque cada día allí viven personas no es que sean muebles, ni oficinas, ni ordenadores, allí están personas y cada día la realidad cambia y ha cambiado tanto que vino una pandemia y nos cambió la vida a todos. Pero si necesitaba saber que memorias de acción, porque cuando usted aprueba la memoria cada año tiene una memoria de acción y de trabajo para los centros, es lo único que le pedíamos, no que usted me diga que hay una memoria de acción, que está aprobada , no. Queríamos saber que acciones se iban a realizar en cada uno de los centros que son competencia del Cabildo de La Gomera.

Solamente para terminar. No me dijo que previsión tiene con los planes de drogodependencia, de adicciones, perdón y de Igualdad para ver si salen adelante antes del final de la legislatura o no. Luego tampoco me dijo lo de si tiene previsión o si le gustaría la idea por lo menos de trasladar los servicios sociales al club Los Leones o Club de Fútbol Los Leones y entonces me voy para finalizar esta intervención con el conocimiento claro de que la idea es trasladar los menores, el centro de menores aquí cuando se tenga la autorización y si es así, ¿qué vamos a hacer con aquel centro? ¿y si es así por qué se nos dijo que se estaba haciendo un proyecto de obra ahí? y es mentira. Es lo único que me gustaría tener claro para irme hoy con las ideas confundidas, sino claras que no solo nos lo dice a nosotros sino a los ciudadanos y ciudadanas de esta Isla. En definitiva gracias por la comparecencia, también me gustaría que fuera de voluntad propia que los consejeros y consejeras y lo digo así para que conste en acta, que no tengamos que pedirlo los consejeros de la Oposición sino que a voluntad propia ustedes lo hagan porque al fin y al cabo es vuestro trabajo el tener que informar a los consejeros de la Oposición y al resto de las ciudadanas y ciudadanos que nos ven y nos escuchan. Gracias

**Señor Presidente:** El Grupo de ASG.

**Señora Doña Angélica B. Padilla, portavoz de ASG:** No hay intervenciones.

**Señor Presidente:** Consejera.

**Señora Doña Joaquina Beatriz Santos Chávez, Consejera Insular Delegada en materia de Servicios Sociales:** Sobre el tema...había dos partes que no había anotado bien. El tema del Centro de Menores estaba previsto, pero está tan colapsada la Administración que no da cabida a desarrollar proyectos pero sí, por eso es, se va a hacer un proyecto. Se está trabajando en hacer el proyecto de rehabilitación del Centro, pero hay que valorar esas cosas técnicas que y ahí pues bueno, uno tiene la voluntad e incentiva a que se haga pero en los plazos y en los tiempo ya ahí la Administración pues cuesta sacarla. Y el tema del Centro de







Los Leones, la Casa de Los Leones como centro social, centro de servicios sociales pues se está dotando para tener las oficinas de servicios sociales en todo lo que se pueda vincular en el ámbito de Dependencia. Ahí está el proyecto, ha sido publicado y ustedes lo pueden comprobar. Y el tema de las memorias, vuelvo y repito, las memorias se hacen en base a las necesidades del centro y se está realizando actividades y dar al usuario como bien dice que son personas, cumplir con la rigurosidad de que ellos estén atendidos y tengan los servicios que les correspondan.

**Señor Presidente:** Bueno, vamos a ver. Los consejeros de este Cabildo deben saber que es importante que las competencias en materia de este área del Gobierno no están definitivamente transferidas al Cabildo de La Gomera, porque hemos discrepado siempre en el contenido de la misma. La única isla del Archipiélago, que cuando se produjo el proceso de transferencia no tenía prácticamente nada que transferir al Cabildo de La Gomera era precisamente La Gomera, porque tenían el híbrido del centro de menores de Vallehermoso, que es titularidad municipal gestionado por el Gobierno, la titularidad sigue siendo municipal y es el Gobierno quien tiene que responder a esa realidad, Consejera. Usted no tiene que hacer ningún proyecto, lo tiene que hacer el Gobierno y no lo ha realizado. Y segundo, no se equivoque, no hagan demagogia. El Centro de Menores se quedará en Vallehermoso, lo dijimos antes y lo reitero hoy. Esa decisión está tomada, y precisamente, para responder de forma coyuntural, el Gobierno, como sabía que era su responsabilidad, alquiló el piso ese tutelado y en torno a esto han creado una polémica que no tiene lógica, no tiene sentido. Fíjense, en La Gomera no hay módulo insular de servicios sociales transferido al Cabildo de La Gomera, y no lo hemos recibido, porque, entre otras cosas, no tiene módulo, tiene híbrido, van de un lado para otro en alquiler. Ahora están en la Casa del Mar y no hay ni personal y eso es una responsabilidad del Gobierno y no ha terminado de hacerlo y cuando se transfirieron las competencias, no había ningún centro de mayores, salvo, otro híbrido, el de Hermigua, que es un centro titularidad del Ayuntamiento gestionado por el Gobierno y que nos dieron ese cascarón. ¿Y qué ha realizado el Cabildo de La Gomera a partir de ahí?, hacer el Centro de Mayores de Alajeró, hacer el Centro Sociosanitario actual, que no nos engañemos, interpreten bien la norma, no le afecta la nueva norma, porque este centro se inició antes de aprobarse el acuerdo entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Si le afecta el del Norte y por eso lo cambiamos. Pero éste no, ahora se va a inaugurar sin ningún inconveniente con beneplácito del Gobierno, con la cooperación del Gobierno, con la financiación del Gobierno. Previsiblemente el proyecto de mobiliario lo están terminando ya estos días y lo vamos a inaugurar ya, posiblemente este mes, pero no podemos afirmar mañana o dentro de dos días. Es el único Cabildo en Canarias que ha cumplido con el segundo Plan Sociosanitario junto con La Palma, pero nosotros hemos construido un centro y La Palma rehabilitó un edificio. Este Cabildo ha cumplido y ahora ya tenemos en nuestro poder el proyecto del Centro Sociosanitario del norte de La Gomera que llegó estos días. Hemos avanzado de una forma extraordinaria y lo propio ocurre con discapacidad. Con discapacidad tampoco hemos recibido ningún medio transferido y construimos el Centro de Discapacidad de Vallehermoso. Digo todo esto para que no nos confundamos ni creemos mensajes distorsionados, el Centro de Menores seguirá estando en Vallehermoso y cuando el Gobierno construya un centro adecuado lo construirá en Vallehermoso y lo tiene que hacer el propio Gobierno y esta competencia no ha sido concluida en La Gomera, la única Isla en la que no lo ha concluido el Gobierno. Por, tanto otra cosa es la gestión de la actividad correspondiente en las distintas áreas, menores, discapacidad, mayores... pero hago estas precisiones para que no ...porque están poniendo en duda ... en fin. La Casa de Los Leones llevará y estará allí determinadas áreas vinculadas a Servicios Sociales pero eso no será un centro en los términos que está pidiendo la Oposición, faltaría más. Bueno, en cualquier caso vamos a intentar a ver si concluimos el próximo centro, que con los dos centros ...solo con





ese centro manteniendo actualmente en operatividad los centros de los que disponemos atendemos toda la demanda que hoy está pendiente de ser atendida en La Gomera, toda. Cosa distinta es que tengamos una previsión de futuro con el otro centro del norte, porque la población de La Gomera, más del 22% tiene más de 65 años y están falleciendo y envejeciendo, entonces vamos a tener posibilidad de darle cobertura, no a los 75 de la información que da la Consejera, sino a los que hayan. Esa es la realidad, por tanto, independientemente de la mayor precisión o no para describir las actividades que se están desarrollando, lo que está claro es que tenemos una definición estructural para el futuro vinculado a esta realidad extraordinario, porque se ha trabajado y seguimos trabajando porque, entre otras razones, porque el Centro Sociosanitario del norte de La Gomera vale mucho más caro que éste, no solamente por la fuerte inflación de ahora y el sobre coste del material de la doble insularidad, sino de la triple insularidad de llevarlo a Agulo. El Centro de Rehabilitación de Pedro García Cabrera, el edificio se quedó desierto ¿por qué?, porque está en el norte y por las mayores dificultades de las contratas. Si, el centro de recuperación del museo de la Casa de Pedro García Cabrera. En fin, vamos a ver como vamos soportando esto. Vamos a dar por concluida esta comparecencia y vamos a pasar al punto siguiente.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se ausentó de la sesión el Consejero Insular Don Alfredo Herrera Castilla.

3.- Comparecencia de la Consejera Insular de Área en materia de personal, a petición de la Consejera Insular Dña. Silvia Padilla Concepción ( Grupo PSOE 2019-2023; R/E n.º 2022-E-RE-6111, de fecha 23/11/2022 ) a los efectos de que informe sobre varios asuntos de su competencia; expediente gestiona: 3931/2022.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** Procuraré levantar la voz lo más que pueda. Comparezco para dar respuesta a cuatro cuestiones que se plantearon a la Consejera Insular del Área en materia de Personal que no existe después de octubre del año 2021. Las competencias en esta materia el Presidente decidió que estuvieran en la Dirección Insular y por esa razón comparezco hoy aquí para tratar de dar respuesta a estas cuatro cuestiones y lo voy a hacer siguiendo un hilo conductor que nace de la hoja de ruta que en su momento le platee al Presidente y que conoce el área de Recursos Humanos de este Cabildo Insular y aprovecharé también la comparecencia para dar respuesta a dos cuestiones y así no lo hacemos después que tienen que ver con el proceso de estabilización planteado por el consejero Don Aarón y Don Guzmán y una cuestión que también planteó el Sr Benedetti a sobre qué plazas, cuántas plazas y como se iba a articular el cubrir las plazas de la RPT.

La hoja de ruta diseñada está expuesta en la pantalla que tenemos aquí a la izquierda y contempla cuatro bloques de actuación. La primera que tiene que ver con los procesos selectivos, la segunda con la relación de puestos de trabajo, la tercera con los convenios y la cuarta con la organización. Varias cuestiones de las que están ahí descritas estaban en marcha desde hace algún tiempo y a mí me ha tocado en algunas impulsar, en otras definir y en otras no se ha podido hacer mucho.

Voy a centrar mi comparecencia en el primer bloque, el de procesos selectivos. No sin antes comentar algunas cosas de las tres que están debajo. La Relación de Puestos de Trabajo la idea que se tendía era haber convocado ayer a la Mesa General de Negociación pero no se pudo hacer pero creo que hoy si me han hecho caso, que no lo sé, saldrá la convocatoria para el día 10 de febrero a las once de la mañana está convocada la Mesa General de Negociación para iniciar el procedimiento de aprobación de este interesante y necesario proyecto para este Cabildo. Con relación con los convenios mi teoría siempre ha sido que se deben negociar con paciencia no sometidos a ningún tipo de presión, lo haremos.





se hará cuando toque y cuando el Cabildo Insular de La Gomera que es el competente en materia de auto organización del personal así lo decida. No obstante se han realizado algunas modificaciones más aclaratorias para las demandas que nos han presentado que de modificación de los convenios. Y la tercera parte que es la organización en algunas de las cuestiones que se plantean ahí, debemos esperar los pronunciamientos de algún otro organismo por ejemplo, me refiero al teletrabajo ahora en debate, hay una propuesta de una nueva Ley de Función Pública y vamos a ver en qué queda eso. La regulación de la productividad que ya entendemos que ya es hora que se ponga en marcha y no se puede poner en marcha la productividad si no es a través de un reglamento que especifique y determine como se regula la productividad, la prevención de riesgos laborales en la nueva relación de puestos de trabajo se incluye una plaza de técnico especialista en prevención de riesgos laborales que ahora no hay y después el día a día, que como ustedes saben consume demasiado tiempo, esfuerzo y hasta salud.

Vamos entonces si les parece al primer bloque, al Proceso Selectivo. Tres cuestiones que analizar en relación con este bloque. La lista de reserva ahora les comentaré y como se diseñó la estrategia en este sentido, el proceso de estabilización como consecuencia de la aplicación de la Ley 20 y la oferta de empleo público ordinario, pero avanzo que al final de mi intervención si me lo permiten, también hablaremos de la de 2023 que está diseñada y calculada.

Cuatro bloques de listas de reserva hay ahora mismo en el Cabildo. Tres se incorporaron a finales del año 2029\* que son las que tienen que ver con la Administración General, Administración Especial y Medio Ambiente. Dentro de la Administración General ahí lo tienen de aquí se ve, la de Administración Especial de la misma manera y la de Medio Ambiente de la misma manera. Y una que corresponde a Servicios Sociales y es objeto de una de las cuestiones que se me plantean estaba por decirlo de alguna manera congelada, ya sabemos que pasó en el año 2019 y parte de 2020 con la COVID y a finales del año 2021 y principios del 2022 se activaron las cuatro bolsas de Servicios Sociales que aparecen ahí. Esas cuatro bolsas, Educador, Cocinero, Cuidadores y Auxiliares Técnicos Educativos se aprobaron en las fechas que tenemos delante y voy a empezar por la última, auxiliares técnicos educativos se aprobó el 2 de mayo de 2022, el proceso lo superaron cuatro personas y la situación actual si no ha habido modificación de última hora es la siguiente: una persona está excluida, una contratada y dos congeladas. La segunda bolsa a la que he de hacer referencia es la de cuidadores, se aprobó la lista el 4 de abril de 2022, el proceso lo superaron 34 personas y la situación actual es de una disponible y 33 congelaciones. La más grave para los intereses del Cabildo Insular de La Gomera y de los centros es la lista de cocineros y cocineras. La lista se aprobó el 21 de marzo de 2022, superaron el proceso selectivo 10 y las 10 están congeladas. Y lo más sorprendente, la lista de reserva de educadores. El 21 de febrero de 2022 a las 09:00 horas se constituyó el tribunal calificador y no se presentó absolutamente nadie. Esta realidad es preocupante, muy preocupante porque la norma hay que aplicarla siempre y no nos podemos saltar a la torera ni una lista de reserva ni un procedimiento que debe ser selectivo o debe tener un componente de selección previa y contratar al primero que pasa por la calle. Y a nosotros nos preocupa la situación de los centros en cuanto a personal se refiere y a algún personal en concreto. No crea que no lo estamos pasando mal porque como podrán observar la inmensa mayoría de las personas que ganaron estos puestos en las listas de reserva se han congelado y miren anécdotas como por ejemplo venir aquí un cocinero o cocinera de la Isla, está en la lista y plantearle abiertamente o me contratas por un año o no me descongelo para ir a sustituir una baja, unas vacaciones ...esa es la realidad. ¿Qué es lo que estamos intentado hacer? Buscar alguna fórmula. En la nueva Relación de Puestos de Trabajo se va a contemplar la posibilidad de incrementar las plazas de los centros especialmente en dos categorías que son las que nos preocupan la de cuidadores y las de cocineros. En el proceso de estabilización las que van por





el artículo 2.1 de la Ley, es decir, aquellas que van por concurso oposición que son dos las de cocinero y auxiliar de geriatría está prevista la generación de una lista de reserva porque las listas de reservas actuales vencen pronto. Hemos considerado oportuno incluir esa lista de reserva para no tener disgustos. De todas formas las seguiremos teniendo a no ser que se endurezcan las condiciones de pertenencia a una bolsa o no ser que la ley permita algún vericuetto que no siempre es fácil, para poder contratar de forma rápida a alguna de estas categorías. Hemos tenido y esto se ha realizado en alguna ocasión contratar incluso a catering para que se pueda garantizar que nuestros mayores, menores y discapacitados puedan tener la garantía de que puedan comer, pero que sepan que es una situación que nos preocupa y estamos intentando buscar una solución. Eso por no hablar de las bajas.

Y también otra reflexión que hay que hacer aquí, a veces nos encontrado con bajas que son casqueadas y no voy a decir que son fraudulentas porque eso a mí no me corresponde decirlo pero creo que va siendo hora ya de que alguien y no sé quién, a los médicos les haga ver algunas realidades y lo digo con conocimiento de causa y que conste en acta porque es la realidad. Hay bajas que llaman mucho la atención, cíclicas, periódicas. Cada diciembre de tal a tal fecha se cogen una baja. Un médico que va alguien a su consulta y da una baja de 265 días y al enfermo o enferma no lo manda ni la manda a un especialista y esa persona a los tres días porque le interesa coge el alta otra vez. Esa realidad también hay que denunciarla y nosotros estamos intentando hacerlo porque como decía antes la consejera socialista, Silvia estamos hablando aquí de personas y no de infraestructuras, ni de políticas ni de colores raros de personas, y cuando se trata de hablar de personas hay que poner todos los mecanismos que la ley permite para poner a alguno colorado si fuera menester. Esa es la realidad de las bolsas que tienen que ver con los servicios sociales e insisto que nuestra preocupación es máxima, que a veces nos vemos desbordados y que hay que agradecer y aprovecho la ocasión de hacerlo a los directores y directoras de los centros que a veces hacen más trabajo de lo que les corresponde y eso también es digno de mención.

El siguiente asunto que quiero abordar porque tiene que ver con la Relación de Puestos de Trabajo y el cubrir las plazas es el proceso de estabilización. Aprovecharé el devenir de mi intervención para responder una noticia que apareció publicada en una red social y que luego se planteó aquí. Una investigación que se iba a hacer por las razones por las cuales el Cabildo Insular de La Gomera no había publicado las bases específicas del proceso de estabilización, yo espero señor Consejero que después de mi intervención pues si ha realizado la investigación coincida con los datos que yo le voy a dar y si no, no se preocupe que yo se los daré y espero que se traslade al exterior las explicaciones que se dan aquí para que no se creen –y es mi opinión-- con determinadas expresiones sensaciones extrañas. No es lo mismo –y es mi opinión-- decir que se va a preguntar a que se va a investigar. Aquí que yo sepa la transparencia ha sido manifiesta, hay 117 personas implicadas en el proceso de estabilización y tres sindicatos, a cualquiera de esas 117 y a cualquier de los sindicatos se pudo haber preguntado la razón, el por qué el Cabildo Insular de La Gomera que fue el primero o uno de los primeros en poner en marcha el proceso de estabilización, no ha podido, ya lo estamos haciendo, cerrar el ciclo. Tenemos delante una pantalla en la que se recoge lo que la Ley 20 establece, el espíritu de la Ley donde están subrayados los plazos, tres plazo da la ley. El primero que antes del 1 de junio de 2022 fecha límite 31 de mayo de 2022 tendrían que estar aprobadas y publicadas las plazas objeto de la convocatoria, eso se hizo y después lo veremos. La publicación de la convocatoria de los procesos selectivos tanto las generales como las específicas deben estar publicadas antes del 31 de diciembre de 2022, eso no se hizo y la resolución de los procesos selectivos antes del 31 de diciembre de 2024. Les daré después las razones del por qué no s hicieron pero quiero indicarles un asunto que desde mi punto de vista no debe pasar desapercibido. Hay una circular de la Secretaría de Estado de Función Pública a la pregunta creo que de un Secretario no sé si de algún Ayuntamiento o una Diputación, no lo recuerdo, que plantea a la Secretaria de Estado la duda





de qué pasaría a una Administración Públicas si no cumpliera los plazos. La respuesta que da la Secretaría a esa pregunta es clara, los plazos hay que cumplirlos pero todo depende de cual sea la casuística de los plazos. Lo que si es cierto es que todas las administraciones públicas tenemos la obligación de concluir el proceso y cerrarlo el 31 de diciembre de 2024 porque la Ley no tiene previsto y bueno hoy sale publicada una noticia sobre que un juez creo que de Alicante suspende el proceso de estabilización de 400 plazas. Entiende su señoría que este procedimiento va en contra del artículo 14 de la Constitución de la Igualdad, Mérito y Capacidad. Así que días lleva la luna. A lo que vamos ¿por qué el Cabildo de La Gomera no aprobó antes del 31 de diciembre de 2022? lo veremos ahora, pero lo que si es cierto es que el primer plazo antes del 1 de julio de 2022 lo cubrimos con creces y en el Boletín Oficial de la Provincia número 54 del 6 de mayo de 2022 aparecen publicadas tanto la oferta ordinaria como la de estabilización y dando respuestas a las preguntas que me hacen. En esa oferta publicada son 42 plazas en la Oferta Pública Ordinaria y 117 en la de Estabilización. Las plazas ordinarias, es decir aquellas que llevan un procedimiento general que son plazas vacantes que cubrir, las tenemos delante. De funcionarios 24, de laborales son 12 y de promoción interna 6 cuatro de los funcionarios y dos de los laborales. Eso está publicado en el Boletín Oficial, esas 42 plazas se van a cubrir, las que están definidas ahí. Y luego el proceso de estabilización que son 117 que afectan a 14 plazas de funcionarios, 60 de laborales y 43 a los centros sociosanitarios que se van a estabilizar también esas plazas.

Con relación a la oferta ordinaria y así le contesto al Sr. Consejero Benedetti no se puede al menos hasta este momento cubrir de golpe todas las vacantes que haya en una relación de puestos de trabajo. Para hacer eso o eso se hace siguiendo lo que dicte los presupuestos generales del Estado de cada año a través de lo que se llama la Tasa de Reposición de Efectivos que es un porcentaje sobre la diferencia entre las bajas que se producen y las altas que se producen en un determinado tiempo considerando que las altas que se producen nunca pueden venir de una Oferta de Empleo Público y es el Estado el que marca el número no la Administración pertinente. Para el años 2023 a este Cabildo en función de la tasa de reposición que se aprobó que es del 120% porque este Cabildo económicamente está saneado y esa condición la superamos creo que nos corresponde según me han informado 10 plazas más de las 42 que ya tenemos a exposición pública y que esperemos y luego haré un resumen de lo que estoy alegando para que vean cual es el marco general en el que nos vamos a mover en año.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 142 de fecha 28 de noviembre de 2022 previo acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del 21 de noviembre a esas bases generales se presentaron tres recursos, claro cuando se presentan tres recursos a unas bases generales quien tiene que decidir si los acepta o no previo informe pertinente que lo elaboró la Señora Secretaria debe valorar si suspende o no el procedimiento. Como norma general un recurso no suspende un procedimiento salvo que se pudiera detectar algún perjuicio de parte o que el seguir con el procedimiento pudiera contravenir alguna norma constitucional. El Grupo de Gobierno analizó esos tres recursos después de recibir el informe de la Señora Secretaria. Los informes de la Señora Secretaria a los recursos del 7 de diciembre que presentó Comisiones, al 22 de diciembre que presentó SEPCA y al 27 de diciembre que presentó una trabajadora de los informes de la Señora Secretaria se deducía que el primero se debía estimar parcialmente, el segundo estimarlo en su totalidad y el tercero desestimarlos. La prudencia y la seguridad jurídica aconsejaban en ese momento paralizar el proceso de estabilización porque las bases específicas se estaban elaborando y analizar el contenido de los recursos que se presentaban y eso se hizo. El 22 de diciembre, el 10, 11 y 12 de enero de 2023 se convocó nuevamente a la Mesa General de Negociación y en esas reuniones de la Mesa General de Negociación se dio respuesta a las dudas que se planteaban en los recursos y se modificaron las bases generales que se aprobaron el 28, que aparecieron publicadas el 28 de noviembre de 2022. Esas bases ya están publicadas, si no recuerdo mal el 27 de enero de 2023 aparece en el Boletín Oficial





de la Provincia número dos, aparecen publicadas la modificación de las Bases. Es la razón y no otra por la que el Cabildo Insular de La Gomera decidió arriesgándose a alguna llamada de atención que no hemos recibido ni vamos a recibir, decidió paralizar el proceso para no publicar las bases específicas por prudencia, porque así nos lo aconsejaron quien sabe de este asunto más que nosotros y no fue porque Gregorio quería cobrar más para no darle al personal, ni porque me estuviera dedicando a organizar las Lustrales. No me toca a mí ..si aparece en las notas de la publicación en su muro o no sé como se llama en la noticia de la investigación. En cualquier caso ese asunto aquí es irrelevante. Sigo contestando a la pregunta de como se tienen organizadas la plazas en el proceso de estabilización, las tenemos ahí. Las plazas del personal funcionario, disposición adicional 6ª y 8ª que van por concurso son 14 afectan a técnicos de Administración General – tres por la disposición 6ª y una por la disposición 8ª-- Ingenieros de Caminos Canarles y Puertos, una; Arquitecto Técnico, una; Trabajadora Social, uno; auxiliares administrativos, seis; Ordenanza Conductor, uno. Estas plazas que están aquí son las que se van a someter al proceso de estabilización.

Con relación a los laborales tenemos ahí esa información. Plazas del Personal Laboral, disposición adicional 6ª por concurso, 60; ahí están distribuidas por grupos: del 1, 3, del grupo dos 8, del grupo tres, 4; del grupo cuatro, 8 y del grupo cinco, 37. Como observarán si ven el listado no sé si de aquí se ve, no se ve. Bueno yo un poco les cuento y así también voy respondiendo a preguntas. En esta parte del personal laboral pues se incluyen plazas de coordinador de actividades culturales, biólogos, arqueólogos, ingenieros técnico agrícola, arquitectos técnicos, técnicos deportivos, ayudantes de archivos y museos, graduado social, administrativos, coordinador de mataderos, auxiliares de museos, informados turístico, oficial conductor maquinista, 2; operarios de medioambiente, 29 que es el área donde más se estabiliza por razones obvias, ayudantes de servicios comunes, oficial de primera matarife, 5; oficial de primera matarife, conductor 1. Y esto esta publicado.

Y con relación a los centros sociosanitarios que nos preocupa sonj 43 las plazas que se van a someter al proceso de estabilización y ahí se tienen, de la Residencia de Mayores de Hermigua, 13; de la Residencia de Mayores de Alajeró, 16; en el Centro de Diversidad Funcional, 11 y en el Centro de Menores, 3. Digamos que hemos ofertado las plazas estructurales básicas para que los centros puedan funcionar con cierta garantía.

Y hay cuatro plazas que no van por concurso y van por concurso oposición que son las de dos cocineros, uno que va a Hermigua y otro a Alajeró y dos auxiliares de Geriatria que ya comenté antes que con estas plazas se va a generar si fuera posible una lista de reserva para garantizar disponer de este tipo de plazas de esas categorías.

Con relación a la Oferta Pública de Empleo Ordinaria que es aparte de la estabilización, es decir, las plazas vacantes que se ofertan porque no se puede cubrir en propiedad una plaza que no se oferte públicamente. Lo otro, las listas de reserva son un riesgo y vuelven a las administraciones gandulas ¿por qué? Porque uno saca una lista de reserva y mientras tenga lista de reserva nos cruzamos de brazos y no nos ponemos las pilas y no las cubrimos, que es lo que hay que hacer. Por esa razón y lo digo por si oyen algún comentario por ahí, en la Mesa General de Negociación no se admitió una propuesta que se puso sobre la mesa de crear listas de reserva con la gente que se quedó fuera en los procesos de estabilización, si en cambio en las de cocineros y en las de auxiliares administrativos.

La realidad, lo que está ahora ofertado y después les diré como están las cosas en estas materias son todas esas plazas que tienen ahí. De personal funcionario, 24; técnicos de administración general, 8; arquitecto 1; ingeniero técnico industrial, 1; Órgano Ambiental, 3; biólogo 1; archivero 1; informática 1; técnico forestal 2; agentes de medioambiente 1; auxiliar administrativos, 5. Plazas de personal laboral son 12, técnico especialista en informática; supervisor, conductor de vehículos especiales que vuelve a afectar al área de Medio Ambiente, operarios de medioambiente, que vuelve a afectar al área de Medio Ambiente, auxiliar de museos 1 y luego por promoción interna es decir plazas que se mueven





dentro del Cabildo para que nuestros funcionarios puedan subir de categoría, tenemos 4 de administrativos y 2 de capataz de Medio Ambiente.

Y ya les adelanto cual será la oferta de empleo público del año 2023 que la tenemos calculada. Los presupuestos están aprobados, la tasa de reposición es del 120% porque el Cabildo Insular de La Gomera tiene amortizada su deuda a 31 de diciembre y la realidad es que la Oferta Pública que se puede hacer es un máximo de diez. Ya definiremos en la Mesa General de Negociación a que categoría van. Hay que potenciar algunas plazas aquí de técnicos de administración general, especialistas en Derecho y Económicas es una fundamental. En fin plazas que son vitales para el buen funcionamiento del Cabildo Insular de La Gomera.

De manera que el resumen de todo esto que he alegado hoy, que yo no sé si me he pasado Señor Presidente.

**Señor Presidente:** Un poquito, pero bueno.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** Lo digo en serio, porque está uno allá abajo hay preguntas que entiendo que preguntan a las señoras y señores consejeros y son reiterativas. Yo espero cuando concluya con esto, dejar las cosas claras y que nos permitan porque es el mismo mensaje que les doy a los trabajadores y a las trabajadoras trabajar con calma. Desde luego dejarnos dormir no, porque nos pasa el carro por encima pero si cierta tranquilidad y paciencia para organizar, prever, diseñar y planificar un área que habitualmente no es que sea como la Religión en Educación, pero bueno, es Recursos Humanos. Y en Recursos Humanos puede caer todo lo que cae y más. Bueno pues la realidad es la que tenemos delante.

El Cabildo Insular de La Gomera deberá hacer lo que allí está diseñado. Estabilizar a 117 plazas, ejecutar la Oferta de Empleo Público de 2022 para que 42 plazas queden cubiertas y además añadir a esas 42 diez plazas más del proceso de la Oferta de Empleo Público de 2023.

Estaríamos hablando de un número de plazas que rondan las 170, si nos ponemos las pilas o si el Cabildo se pone las pilas yo creo que eso es lo que se deberá hacer. Creo y confío que se haga. A lo largo de 2023 y principios de 2024 a este Cabildo no le quedará otra sino hacer lo que aquí se planifica, es decir, cubrir todas estas plazas porque aquí esto junto a la Relación de Puestos de Trabajo que ya se informará a su debido momento, entre esto y la relación de puestos de trabajo se ha diseñado desde mi modesta opinión el futuro de un Cabildo que es pequeño pero que cada vez está recibiendo y asumiendo competencias a las que debemos dar respuestas, unas son internas y otras son externas. Pensemos por ejemplo en lo que era el área de Medio Ambiente hace años y en lo que es ahora. Antes era un área que exclusivamente se dedicaba fundamentalmente a la lucha contra incendios y ahora aparte de eso tiene, la gestión de los espacios naturales, los residuos, la Reserva de la Biosfera, el Parque Nacional si es que se llega a algún acuerdo con el Gobierno. Es una macro área. No hablemos de las Actividades Clasificadas que se llamaban antes con todas las subvenciones a las fotovoltaicas y en fin. Esta es la realidad. El compromiso que debe asumir el próximo gobierno que salga de las elecciones, este dejará las cosas encaminadas en la medida de lo posible, no hay tiempo, yo pensé que el tiempo se paraba incluso estando en otro lado no de cargo electo. Olvídense, el tiempo no se para y ya las elecciones están a la vuelta de la esquina, el trabajo que hay que hacer en recursos humanos es serio y se debe hacer y este es el camino. 169 plazas que yo creo que están bien para lo que hay.

Con relación a los servicios de Medio Ambiente, Residuos y Emergencias se llamará en la nueva relación de puestos de trabajo, el área se llamará así, no Medio Ambiente. Esa es la propuesta que hay. Medio Ambiente está interesante y bonita, y yo creo Sr. Consejero que responde a las encomiendas que tiene el área en estos momentos. Se pueden poner más pero





yo creo que está bien reducido así. Me preguntan, la sección administrativa, se va a dividir el área en tres secciones y se incluye ahí el Órgano Ambiental que es un órgano aparte, independiente y autónomo para tomar decisiones que contará con una sección administrativa que a día de hoy hay dos plazas ocupadas y dos vacantes. La sección técnica hay plazas ocupadas 8, plazas vacantes 4. En la parte izquierda habrá una Jefatura de Servicios que ahora no la hay digo administrativa y en la sección técnica estarán los ingenieros de montes, los biólogos, etc. Pues en esa sección hay 8 plazas ocupadas y 4 vacantes.

Y en lo que se va a llamar logística y operatividad con operarios, conductores de vehículos, etc, tenemos ocupadas 48 y hay plazas vacantes, 18. De estas plazas que están ahí, ofertadas hay unas cuantas con lo cual si todo sale bien, es esperanzador, digamos afirmar que dentro de poco tendremos al Cabildo pues modernizado con las plazas que son claves pues ocupadas.

Y el Órgano Ambiental, que tiene que ver con informes de proyectos territoriales que no sé si ahora se llaman así, hay tres plazas, las tres están vacantes, una es de técnico de administración general, otra es de arquitecto ambientalista y el otro creo que ese, pues ahora no me acuerdo. Son tres. Geógrafo, efectivamente.

Y creo que ya voy a terminar. Señor Presidente he tardado mucho porque me han preguntado mucho, si hubieran preguntado menos hubiera reducido el tiempo. Yo creo que he aportado la información que se pueda y se deba, no he ocultado nada.

Situación de las demandas judiciales. También nos preocupa este asunto. Pues han sido múltiples las demandas del personal contra el Cabildo. Están en su derecho y faltaría más. La inmensa mayoría en torno al 90% tienen que ver con los centros sociosanitarios y son consecuencia de la aprobación de un artículo que nos trae de cabeza que es el 29 y por eso digo yo, que los convenios hay que hacerlos con paciencia porque como no se redacte al pie de la letra lo que se tiene sus señorías juzgan sobre lo que está escrito no sobre lo que diga aquel que piensa o lo que no piensa. Yo creo además que está bien que hayan ganado y lo digo con sinceridad, que hayan ganado las demandas y eso ha supuesto sin lugar a dudas para este personal de los centros y de las residencias que bastante trabajan, les ha supuesto sin lugar a dudas una mejora en sus condiciones laborales. La mayoría de las demandas van por ahí. En estos momentos hay unos 20 procedimientos pendientes de celebración de vista, los tenemos todos localizados y la instrucción que se ha dado es evitar en todo momento, siempre que sea posible llegar a un acuerdo antes de judicializar las peticiones. Y en ese camino estamos. Pero hay demandas muy curiosas, ahí las tenemos, unas por finalización de contratos, hay una que pretende cobrar dos veces la misma cosa, es decir el premio famoso a la incapacidad, se declara incapacidad, se le paga, se incorpora al trabajo, se le pide que lo devuelva, vuelve a pedir la baja y vuelve a pedir otros sesenta. Así estamos todo el día con situaciones de estas complejas. O alguien que la Seguridad Social oiga, usted vaya a trabajar y nos demandan a nosotros. Si la Seguridad Social dice que usted está apta para trabajar lo que tiene que hacer es incorporarse y si usted quiere recurrir, pues recurra. Son veinte, y ahí lo estamos intentando coordinar. Hemos decidido que una persona especialista en estas materias coordine todas estas demandas para que no vaya un abogado por un lado y otro por otro lado y las cosas están en este sentido también encaminadas. No nos deja de preocupar porque ahora lo primero que te dice un trabajador cuando va a tu despacho a cualquier tema es, yo sé a donde ir, yo tengo mi sindicato y yo tengo mi abogado. Pues muy bien, esa es la realidad y ese el día a día que nos ha tocado. Pero en fin como hemos aceptado esta responsabilidad pues lo menos que debo hacer es hacer lo mejor posible para cumplir los objetivos que se han planteado y como no, ganarme el sueldo que me pagan, que yo creo que también está bien decirlo. Muchas gracias y quedo a disposición.

**Señor Presidente:** muy bien, el tiempo fue un poco largo en la exposición pero yo creo que el tema lo requería, porque es un tema complejo que está de actualidad y sobre el







que se ha hablado mucho y hay que conocer y escuchar la casuística de una sociedad que antes que la pandemia no es igual que la sociedad actual. Hay muchas cosas que han cambiado en la forma de pensar, en la forma de concebir la vida y eso es así. Vamos a hacer un turno de intervenciones.

**Señora Doña Inmaculada Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista:** En primer lugar, agradecer al Director Insular la exposición tan detallada que ha realizado y le agradecería que nos hiciera llegar ese documento que ha elaborado con bastante precisión. Efectivamente este es un campo demasiado amplio, el Cabildo tiene muchísimas competencias y como tal los recursos humanos requieren especialización y una capacidad de trabajo intensa. Eso se lo reconocemos, por supuesto, como no puede ser de otra manera. También disculpar el error de la denominación que hemos realizado a la hora de solicitar porque le correspondía al Director Insular y dicho esto yo había hecho alguna anotaciones al respecto sobre lo que nosotros habíamos pedido que ya parte de ellas ha contado el Director Insular y efectivamente yo comienzo por decir que nosotros hemos pedido esta comparecencia porque a nosotros nos preocupaba mucho esta situación desde el comienzo de la legislatura en ese sentido hay innumerables preguntas a lo largo de todos estos plenos ordinarios, hemos insistido mucho porque nos preocupaba y hubiera agradecido también lo que comentaba la consejera, que hubiera habido una voluntariedad por parte de los consejeros y en este caso el Director Insular para detallarlo porque efectivamente nosotros somos oposición llegamos a alguna información pero otras no podemos por determinadas circunstancias. Aprovecho a decir también que en el Portal de Transparencia deben tender en el caso de Recursos Humanos – no sé que le pasa al micrófono-- porque aparecen los datos de 2021, entonces sería bueno que actualizaran estos asuntos.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, se ausentó de la sesión, por motivos laborales, el Consejero Insular Don Domingo Guzmán Correa Marichal.

Yo particularmente y el grupo así lo considera, es una de las peores áreas en el sentido de la gestión en esta legislatura por muchas variantes y así el propio Director Insular lo está reconociendo. Ha habido un tiempo desidia hasta que se cambian esas competencias que usted así lo dice en el 21 y 22 se retoman muchos expedientes, muchas situaciones, la bolsas, o sea se inician los procesos en 2019 efectivamente hasta lo del Covid pero éste empieza en marzo de 2020 se retoma, creo que fue en septiembre así la actividad y bueno se podía haber acelerado esos procesos que usted mismo está comentando de las bolsas.

Yo quiero intentar aclarar o dar a entender que para nuestro grupo el principal riesgo que tenía esta Administración era poder haber tenido un colapso administrativo porque efectivamente tiene muchas competencias, las que ha ido, las que tenía se han ido incorporando más las que en ocasiones el Cabildo asume por determinadas circunstancias y las asume, por lo tanto nosotros vemos como por ejemplo que gracias al auxilio de programas como NOE o por ejemplo Gesplan se han auxiliados muchas veces. Efectivamente vemos que hay plazas de personal que han quedado vacantes, principalmente funcionarios y a las que además se suma aquellas de bajas de larga duración por enfermedades muy duras además y otras veces por jubilación y ustedes saben que las personas se van a jubilar y eso es una cuestión de previsión, es decir eso no es nada que uno improvise, entonces ahí esa inacción ha propiciado que el problema siga creciendo. Ya usted lo ha dicho, aquí llega ahora el Estado con el Plan de Estabilización del Personal Público que ha puesto las pilas a todas las administraciones que como usted bien ha dicho y me ha gustado esa expresión, administraciones gandulas que se han dejado llevar por las bolsas, por las interinidades eternas y bueno, si se le exige a la empresa privada por qué la pública no da ejemplo. Eso me parece aparte de que las posibilidades de empleo por libre concurrencia a personas que tienen





méritos y formación para poder acceder a una plaza pública y que se le veta año tras año esa posibilidad. Entonces a mí me parece de justicia este Plan de Estabilización, me parece muy correcto lo que se está haciendo y aparte de eso, aquí insisto y aquí si quería yo porque era una de las preguntas que tenía, preguntar por cuando se había legalizado la RPT suya de aquí del Cabildo y lo acaba usted de decir, se convocó ahora una mesa para aprobarla porque no estaba aprobada. Lo que había era lo que habíamos dicho en muchas ocasiones un listado, capítulos, puestos y retribuciones que aparecen pero que no estaba legalizado. Es una RPT que no estaba legalizada después de tantos años de necesidad en los recursos humanos de este Cabildo. Ese inacción se debe tener clara.

Efectivamente el Director Insular lo ha explicado muy bien. Nosotros sabíamos ese retraso que venía ustedes fueron prácticamente en mayo creo que fue cuando publicaron la oferta tanto la ordinaria como la extraordinaria de estabilización del personal público, también cumplieron con las mesas y las distintas convocatorias y sabemos que el retraso obedece a esas distintas denuncias que se han realizado por parte de centrales sindicales o de personas interesadas que están en su derecho de hacerlo y a mí lo que me sorprende es que haya errores matemáticos e incluso la importancia que parece una obviedad pero que se tenía que haber tenido en cuenta desde que se hace esa oferta porque ustedes saben que la Administración Pública permitía hasta cuatro puntos de diferencia para entre comillas, vamos a decirlo así, facilitar que esas personas que llevaban en interinidad largo tiempo tener no digo mayor facilidad, pero por lo menos se les recompensara toda esa interinidad eterna que han tenido en las administraciones. No lo habían contemplado, entonces parte de esa queja, que me rectifique el Director Insular si no es así, iba por eso, por diferenciar ese porcentaje que había por los méritos de trabajar en la Administración del Cabildo y los méritos de otra Administración. También es cierto que llegan algo tarde porque los ayuntamientos de la Isla también lo han realizado y han cumplido el plazo a 31 de diciembre. Entonces no se sabe que consecuencias tendrá para el Cabildo este retraso y también es cierto que hay que cumplir los plazos pero que el procedimiento sea legal y tenga garantías. Ha hablado usted de las vacantes, no lo voy a repetir. Aquí si me gustaría hacer una pregunta y ver que posición tiene el grupo porque en relación con todas estas vacantes y a la estabilización del empleo a mí me gustaría saber en qué proceso o en qué punto o si el Grupo de Gobierno ha pensado en esa equiparación que lleva diez años de retraso o en suspensión desde el momento que ustedes equiparan al grupo 1 y 2 del personal laboral pero dejan de equiparar al 3, 4 y 5 del personal laboral frente al personal funcionario. No sé si en derechos laborales pero económicamente es muy importante la diferencia, hay prácticamente un 23% de diferencia en el grupo tres, un 20% en el grupo 4 y un 19% en el grupo 5. Un agravio comparativo enorme, cuando un procedimiento se inicia, se termina. Si se inicia se tenía que haber tenido las consecuencias que tenían otra serie de grupos detrás y había que hacerlo y si no como mínimo haberle dado respuestas a este personal que es parte importante y un agravio en la propia Administración. Así lo entendemos nosotros. Espero pues que esto se lleve a cabo con los distintos comité de empresa.

En relación a las bolsas de empleo ya lo ha dicho usted, han sido procesos lentos que han quedado interrumpidos, no voy a insistir en ello y entiendo que hacía falta meterle mano, hablando así mal y pronto y a este respecto me gustaría preguntar en que ha quedado esa bolsa de empleo que en su momento en el año 2014 – 2016 se denuncia por parte del personal, del comité de empresa del personal funcionario respecto a esos técnicos de la Administración que empezaron siendo una bolsa de empleo prorrogable otros dos y luego se vincularon directamente con la interinidad en la plaza. Entonces me gustaría saber, eso fue denunciado a Función Pública y no sabemos en que ha parado ese proceso, si ya durmió el sueño de los justos o simplemente se adujo o no sabemos que ha pasado ahí pero bueno a mí me parece que cuando entramos en la Administración pues se tiene que cumplir unas garantías importantes de libre concurrencia competitiva, entonces yo creo que todo el





personal que incluso afecta aquí a cargos importantes del Cabildo es capaz de presentarse a una Oposición y demostrar su capacidad y méritos ahí no esto de entrar de esta manera.

Respecto a las plazas de Medio Ambiente ya lo ha explicado usted. La propuesta que ustedes tienen, es su propuesta obviamente y son los que gobiernan y tendrán que ser aprobados también por los distintos comité de empresa. Sabíamos lo de las denuncias, sabíamos que ya se nos había respondido en algún pleno lo de las denuncias especialmente de los centro sociosanitarios y pedíamos también el coste porque claro una denuncia lleva un coste después de trámites judiciales, que son bastante caros por cierto, entonces no sabemos a lo que asciende pero ya nos han aclarado por otra parte que quieren llegar a un acuerdo lo que cual me parece inteligente porque es personal de ustedes y el personal hay que cuidarlo en todos los sentidos y dejarse cuidar también y tampoco abusar ya que los casos que usted ha planteado me parecen aberrantes pero eso quiere usted meterse con las denuncias de las bajas médicas pero está un poco complicado porque está el secreto profesional pero no sé hasta que punto se puede llegar pero es cierto que muchas veces ve unos casos no solamente aquí, en cualquier administración y eso es una lucha difícil porque creo que damos con un corporativismo muy importante y será muy complicado que eso se pueda solventar.

Hablaba usted también de alguna promoción interna. A mí me parece muy útil la promoción interna y lleva este proceso aquí en el Cabildo obstaculizado o no facilitado o simplemente no expuesto hace muchos años y creo que la gente tiene derecho dentro de su propia empresa a poder ascender, así se hace en la empresa privada y si alguien se lo merece, si alguien lo demuestra y está dentro de la empresa facilitarlo. Usted habla de un capataz creo que algo así, me perdí un poco lo siento porque estoy un poco enferma y creo haber entendido que es un capataz o plaza de medioambiente para promoción interna, me gustaría que la ampliara si fuera posible. Igual fue un lapsus mío.

Nada más, no quería aportar nada más, sino contestar esto y agradecerle una vez más el detalle de la exposición que para muchas personas puede resultar tedioso pero yo desde luego se lo agradezco enormemente.

**Señor Presidente:** Vamos a continuar con el turno, por favor.

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** En primer lugar dar las gracias al Director Insular por la comparecencia que como bien decía antes la portavoz del Partido Socialista ha sido un detalle y además ha sido bastante ilustrativa la fórmula del powerpoint. Por mi parte yo tengo un par de preguntas que han salido sobre la propia comparecencia. Hablaba sobre la nota de prensa que se publicó por parte de Iniciativa por La Gomera referido a que se investigara este proceso y de hecho lo que se concretó en esa nota es que no se cumplió con un plazo no con los tres. Se citan los tres plazos perfectamente y se sabe que con el primero si se cumplió pero efectivamente con el de la publicación de las convocatorias de los procesos y por lo tanto las bases específicas de convocatorias no se cumplió. Dice el Director Insular, hombre si le hubieran preguntado .. (cambio de sistema de grabación) ... cuando ya se ha alcanzado el acuerdo, no que le vayamos a preguntar a los sindicatos sobre lo que se está hablando en la mesa de negociación o cuantos recursos de interposición han puesto porque son sindicatos distintos también, entiendo de la exposición por su parte. Luego también ha derivado la exposición en hablar sobre las bajas médicas, bajas sospechosas pueden ser sin lugar a dudas un fraude en algunos casos que hay que investigar y a mí me gustaría saber las veces que se ha denunciado el Grupo de Gobierno o el Cabildo Insular de La Gomera ante la Inspección de Trabajo bajas de este tipo por lo menos el número porque si es un problema tan graves, cuántas veces se ha denunciado a la Inspección de Trabajo en ese sentido. Y efectivamente coincido con la portavoz que intervino anteriormente, la consejera Leila en que la promoción interna que se menciona como de puntillas no se ha abordado estructuralmente durante yo me atrevería decir décadas, aproximadamente aquí y es una obligación establecida tanto en el Estatuto Básico del





Empleado Público como derecho laboral subjetivo del trabajador público y de la trabajadora pública como también una obligación de los servicios de Recursos Humanos es una cuestión que si es verdad que a mí me gustaría que explicitara un poco la previsión, luego también es verdad que la previsión de plazas que van a salir a promoción interna, más allá luego de la negociación que pueda variar pero si un poco las que ustedes prevén específicamente y sus áreas. Hay una parte que no se ha detallado, por ejemplo cuando explicaba el Órgano Ambiental, las plazas ...yo entiendo que por lo que mencionaba, la autoorganización, que categoría y demás está como diferenciadas pero se ve por ejemplo que quedaban 18 vacantes. Entonces la pregunta sería aunque ya se han ofertado algunas como mencionó ¿en qué categorías prevén? Porque aquí por ejemplo yo como consejero desde diciembre de 2020 pregunté y creo que fue de lo primero que pregunté en enero de 2021 sobre la situación de los agentes de medioambiente que había una grave carencia y una necesidad de cubrir esas vacantes y de abrir incluso nuevas por las necesidades que se van a venir en el área. Entonces si me gustaría que concretara un poco en ese aspecto Sr. Directo y luego también un poco a colación de lo que había expuesto sobre la publicación de las bases específicas y de la convocatoria que se realizó este viernes, 27 de enero en el Boletín Oficial de la Provincia número 12, efectivamente ahí se ha llegado a un acuerdo por unas modificaciones que no voy a entrar ahora porque son muy amplias y cualquiera que quiera ir a consultar puede ir a consultarlas y debía ir a consultar las modificaciones que se han realizado respecto de las bases generales iniciales publicadas el año pasado y yo quiero saber y además se ha desprendido de lo que usted ha dicho ¿si considera legal o que no puedo dar situación a pleito la distribución entre mérito y la fase de oposición? Es decir, ahora mismo en las bases generales, ahora mismo no, antes de la publicación este día 27 de enero las bases generales establecían un equilibrio de 60 – 40% que no era gratuito, era un equilibrio que venía dado por una resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad del Empleo Público. En concreto el punto 3.4.1 de esa Resolución establecía que en la fase de oposición y leo brevemente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre los ejercicios de la fase de oposición podrán no ser eliminatorios en el marco de la negociación colectiva establecida en el artículo 37.1 C con independencia de que los distintos ejercicios puedan no ser eliminatorios, en todo caso deberá fijarse la puntuación directa mínima para superar la fase de oposición. La fase de oposición se valorará con un 60% de la puntuación total.

Y claro la pregunta que cabe con las nuevas modificaciones que se han planteado este porcentaje se reduce significativamente. Entonces claro, la pregunta sería la razón por la que se reduce si como mencionó precisamente esa cuestión judicial que hay en el Juzgado de la Comunidad Valenciana referido a la paralización judicial del proceso de selección con motivo de ser inconstitucional que yo creo que más bien es una cuestión de inconstitucionalidad que ha elevado ese juzgado y que está a la espera que se resuelva, pues que ¿si usted considera que estas bases pueden estar en esa situación crítica también dado que no se cumple en este aspecto con lo que dictaba la resolución de la Secretaría de Estado? Inicialmente si, repito, en las bases del año pasado y en la modificación última de las bases han variado de un 80 a un 20%.

A mí tampoco me ha quedado muy claro porque ha llegado un momento en su intervención que ha dicho Director, bueno sobre la RPT ya les informaremos, claro que me imagino que ustedes a la mesa de negociación llevarán una propuesta y sería interesante que se plantee en ese sentido de cara a este pleno la propuesta que ustedes plantean.

Y luego por último no entendí muy bien la referencia que hizo a un muro de facebook de algo así como que se había dicho que si usted organizaba las Fiestas Lustrales, sinceramente no he dicho nunca en mi vida que usted ha sido el que organiza las fiestas





lustrales aunque yo creo que alguna falta de mano tuvieron pero bueno.. si usted quiere también proponer también para eso necesidad de personal tienen todas las áreas y ya es verdad que discutimos cuando su nombramiento que las necesidades de personal de empleo público no se resuelven nombrando directores insulares, se resuelven con estos procedimientos selectivos de concurrencia competitiva y que se resuelven también con procedimientos que permitan no solamente a las personas que están dentro de la Administración lógicamente y que han sufrido un abuso de temporalidad posiblemente por el uso indebido de esas listas de reserva que se han prorrogado y se han prorrogado y han seguido ahí, sino también a las personas que tienen el derecho fuera de la Administración al acceso en circunstancias que establece el artículo 14, artículo 103 de la Constitución a un puesto de trabajo en la administración pública del Cabildo Insular de La Gomera.

Por eso simplemente y ya concluyo, salvo en aquel debate lógicamente, en esta última nota de prensa a la que usted se refiere no he hablado de su sueldo que es bastante suntuoso y sinceramente tampoco creo que sea el objeto de la convocatoria de esta comparecencia de verdad, es que no lo creo. No sé por qué salió, tampoco lo de las lustrales porque tampoco va en la nota de prensa y no le entendí muy bien, si lo puede aclarar bien y si no en cualquier caso decirle que efectivamente el problema del empleo público es grave, estructural y de décadas y no solamente por ahora se lo haya encontrado usted como Director Insular sino que efectivamente lo conoció como vicepresidente de este Cabildo hace muchos años porque los problemas que hoy arrastramos son consecuencia también del pasado. Gracias

**Señor Presidente:** El Grupo Mixto.

**Señor Don Christián Méndez Benedetti, consejero del Grupo Mixto:** Vamos a ver. En primer lugar agradecer enormemente la comparecencia del Director Insular a pesar de que ha sido larga y extensa creo que ha puesto los puntos sobre íes en muchas de las dudas o de las preguntas que teníamos por parte de la oposición, algunas realizadas y otras que también han sido respondidas con la extensión de su exposición. Yo simplemente quería puntualizar o aclarar dos cosas. Mi pregunta en el pleno pasado precisamente iba a que ya se conocía las tasas de reposición ya muchas administraciones e incluso creo que la Administración General del Estado si no fue esa misma semana a la semana siguiente ya había publicado la Oferta Pública de Empleo y simplemente por parte del Presidente hemos escuchado muchas veces la queja de la falta de músculo por la falta de herramientas en la Administración para poder trabajar en forma de personal entonces si que no entendemos o entendemos ahora mejor después de su explicación que tiene que ser una prioridad absoluta para esta Administración cubrir todas esas plazas porque en tanto en cuanto esas plazas estén cubiertas pues tendremos más capacidad de trabajo, más capacidad de resolución y más capacidad de acortar esas plazas que a veces se hacen infinitos y no dan las soluciones que espera la ciudadanía.

Por tanto voy a ser un poco pesado pero voy a ser insistente. ¿Para cuándo tenemos previsión de que esas plazas salgan a oferta pública teniendo en cuenta que esos procesos selectivos y demás implican unos plazos que al final nos montamos de nuevo en el ejercicio siguiente por no decir en la siguiente legislatura.

Por otro lado me surge una duda y creo que es quizá por un desconocimiento mío propio normativo. ¿por qué hay algunas plazas precisamente en el proceso de estabilización que son de concurso oposición y no se han limitado simplemente al concurso como se está atendiendo en todas las administraciones. Con respecto a los procesos selectivos de la estabilización es verdad que es una cosa que se ha abordado pero hay que reconocer que ha sido porque nos ha puesto contra la espada y la pared Europa, todo esto viene de una sentencia de la Unión Europea que ha dejado retratada a España y nos ha dicho, Señores





pónganse a trabajar en ello y bueno la apreciación es que el Gobierno sacó lo que sacó, quisieron ser un poco extensos y creo que se pasaron de extensos y le faltó concretar muchas cosas dejando un poco el marrón a las administraciones y me parece que aquí en el Cabildo por lo menos por lo que usted ha explicado se ha sabido abordar bastante bien por lo menos y lo más importante en consenso con los representantes sindicales que al final son los que quizá también defiende un poco sus derechos y sus peticiones.

Y lo último de todo es una valoración sobre lo que usted dice que los convenios y todas estas cosas se tienen que cocinar a fuego lento, comparto totalmente su valoración pero también coloquialmente siempre he escuchado decir que una cuenta hace el borracho y otra el cantinero, entonces no tenemos que olvidar que por muy bien que queramos hacer las cosas estamos hablando tanto de derechos económicos como de otra índole de los trabajadores, que si lo seguimos dilatando en el tiempo se produce también en el caso más evidente y notorio, una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores pero también se producen otras pérdidas por el camino que indirectamente y eso es quizá en lo que a veces no entramos mucho a valorar también pueden ser causa de alguna manera de toda esa conflictividad que hay porque si es verdad que si hemos hablado muchas veces de los problemas con los trabajadores, de que hay muchas caras duras y demás y lo comparto pero no hemos nunca realizado la valoración o la reflexión inversa de que conflictividad hay en esta Institución para que se pueda estar ocasionando esto. No he visto hablar nunca de valoración de riesgos psicosociales en la Administración y todo eso viene derivado de la plaza que me parece que usted acertadamente hace mención de que se va a incorporar que es la de técnico en prevención de riesgos laborales, porque todos estos asuntos muchas veces también nacen de los riesgos laborales que se pueden abordar o evitar desde las técnicas de prevención de riesgos laborales. Así en parte mi enhorabuena por el trabajo que está haciendo. A mí gusto me hubiera gustado que fuera más rápido pero también entiendo que la Administración tiene los plazos que tiene y simplemente eso. Por mí parte me gustaría tener más matizadas las fechas y no solamente por mi parte sino por gran parte de la ciudadanía, que espera optar a esas posibles plazas también le gustaría ir sabiendo cuando se abrirán esas puertas para que puedan entrar y se pueda empezar a crear trabajo en esta Institución.

**Señor Presidente:** El Grupo de ASG.

**Señora Doña Angélica B. Padilla, portavoz de ASG:** Agradecer la exposición del compañero. Creo que no le hubiera sido necesario el apoyo que tenemos aquí en soporte digital porque se lo conoce al dedillo y no solamente quiero agradecer solamente al Director Insular sino además a sindicatos que han estado reunidos durante varias semanas, que ha sido un trabajo costoso, ha sido un trabajo de días y que entre todos se ha llegado a consenso. Esta propuesta que trae él aquí es una propuesta consolidada por tres partes, que es muy importante que haya un acuerdo unánime para sacar esto adelante y simplemente esperar que salga lo antes posible, que se cumplan los procedimientos, que no haya alegaciones al respecto y que todo concurra en plazos legalmente establecidos. Gracias

**Señor Presidente:** Bien, antes de intervenir Gregorio, voy a intervenir muy brevemente y quería hacer tres consideraciones. La primera, reconocer el trabajo arduo y de entrega que se ha realizado para llegar hasta este momento, no solamente por parte del Director Insular sino por todos los que han participado en el proceso porque yo no conozco ninguna administración, esta es la que conozco, que haya adoptado el acuerdo unánimemente, sindicatos, representantes del personal, administración, todos. Por tanto eso es bueno que lo valoremos.

Segundo, no he escuchado a nadie hablar de productividad. Estamos hablando de personal todo el rato y no hablamos de productividad. No se lo he escuchado a nadie. Ni he





escuchado a nadie hablar de la reforma de la Administración Pública y digo todo esto porque ante una pregunta que se la llevado a cabo ¿oiga y esto se pone en conocimiento de la Inspección de Trabajo? Indudablemente a aquellas personas que hacen abuso y sabe la respuesta solamente se ha incorporado que yo recuerde en el tiempo que llevo en el Cabildo a una persona. A una. De muchísimas. Ya lo explicará el propio Director. Por tanto y además voy a decir algo que es importante. Yo he presumido muchas veces de esto. Nosotros queremos lo mejor para el trabajador y esta Institución tiene un convenio que es de los mejores de nuestros País. Es verdad que hay algunas carencias, algunas lagunas y hay un error de interpretación. Oiga la RPT no es una cuestión que esté legalizada o no como decía la consejera portavoz del Grupo Socialista. Es que cada vez que se aprueba el presupuesto figura la Relación de Puestos de Trabajo aprobada como tal, otra cosa es que ustedes se digan que no se ha actualizado como pretendan. Nosotros hemos realizado en este proceso lo mejor. Y mire, les voy a decir una cosa también, esta Institución funciona. Me gustaría que conocieran el ritmo de otras administraciones públicas en Canarias, es que me gustaría. No podemos hacer comparación pero desde luego me gustaría. Por último, el sueldo no es suntuoso. Suntuoso es algo así como lujoso en extremo. Hay que tener en cuenta que el legislador ha previsto para los directores insulares que son los que pedimos que vengan su puesto de trabajo, que pidan la excedencia o los servicios especiales o como se llamen que venga y lógicamente vienen con un sueldo. No pretenderán desde lo público que vengan con un sueldo inferior al que ya tienen en la administración de procedencia. Digo todo esto porque el legislador acota a los consejeros. Los consejeros tienen un sueldo, ¿es el que realmente se merecen? no. Tampoco lo posibilita el legislador.

Empecé hablando de que nadie ha hablado de productividad y de reforma de la Administración Pública. Todos los gobierno temen, tienen miedo de hacer la reforma de la Administración Pública y ahí es donde está el problema, ahí y no aquí, claro si yo soy un trabajador vengo y ficho y a mí me permite la administración que me vaya de compras y llego al final del día y pongo el dedo y eso no ocurre aquí afortunadamente, pero ocurre en la Administración Pública y se le permite la Administración Pública.

Hay alguna información que sale de cuando en cuando queriendo defender más que nadie los intereses de los trabajadores de una Residencia o de un lugar. Nosotros los hemos defendido y los vamos a defender tanto o más como el más porque queremos lo mejor para ellos. ¿En normal que se haga una lista de reserva y se congele prácticamente el conjunto? Eso no es normal pero ocurre con lo cual quiere decir que se puede producir.

Lo que quería decir que aquí hay un trabajo muy rigurosos, minucioso tanto de los informes jurídicos de la propia Secretaria como del trabajo del Director Insular y de todos los que han participado y yo espero que den sus frutos porque pronto habrá una normalización de las plazas que necesita este Cabildo para trabajar en los términos que realmente nosotros queremos que es el prestar buenos servicios a las ciudadanía. Así que yo me ausento y el pleno continuará y así que si por favor podemos recoger en algún sentido la necesidad de la reforma de la Administración Pública en nuestro País sería interesante. Es uno de los grandes problemas de España. Piden un grupo A a Función Pública un ayuntamiento cualquier y está en los términos que está, no hay. Esto hay que agilizarlo y reformarlo y hay que pensar en la productividad y darle derechos a los ciudadanos y al personal si, pero que se ganen el sueldo y esta Administración es todavía afortunadamente... no transcurrirá siete u ocho años salvo que ahora se normalice esta estabilización y la actualización de la RPT en las administraciones públicas, si no llegara la Administración Pública se paralizaría o ¿no lo estamos viendo? Ya como están con procedimientos extraordinarios para poder gastar determinados recursos, nosotros hemos realizado alguno, pues miren el Gobierno de Canarias.





Siendo las doce horas y quince minutos, se ausentó de la sesión el Sr. Presidente por motivos ineludibles, asumiendo la Presidencia de la sesión la Consejera Insular y Vicepresidenta 2º; Dña. Angélica Belén Padilla Herrera.

**Señora vicepresidenta, Doña Angélica B. Padilla:** Tiene la palabra el Director Insular.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** Voy a empezar por el Señor Benedetti. Los convenios se deben actualizar. El convenio del personal laboral data del año 2014 y se hicieron dos modificaciones en el 2015 y en el 2018 si no recuerdo mal y todas incidieron en el famoso artículo 29 de ese complemento transitorio que dice para resolver los problemas que pudieran existir por la pérdida del poder adquisitivo, que nos trae de cabeza porque eso depende de quien lo interprete puede suponer una cosa u otra y les anuncio que debe estar convocada ya la Comisión de Seguimiento del personal laboral para este miércoles y resolver una duda que hay en relación a la aplicación de la subida porcentual que marcan los presupuestos generales del Estado cada año para el sector público y lo vamos a discutir con ellos y esperemos llegar a un acuerdo. Pero es verdad que sin prisas pero sin pausa, yo coincido con usted en ese asunto. Lo que si es verdad es que yo no voy a negociar un convenio a las puertas de las elecciones porque ya sabemos lo que suele ocurrir.

En relación del por qué es concurso y por qué es concurso oposición, eso lo marca la propia ley. Van a concurso aquellos que van por la disposición adicional 6ª y 8ª y van por concurso oposición aquellos que se les aplica el artículo 2.1 de la Ley. Todo tiene que ver con la antigüedad que tengan en relación con el 1 de enero de 2016. Por eso la inmensa mayoría del personal del Cabildo va a concurso y solamente van a concurso oposición esas cuatro plazas de las que ya les he hablado.

La previsión. La oferta de empleo público de 2022 ya está publicada y la tenemos delante. Es verdad que de aquí no se ve, pero esa está publicada ya. Falta y en eso estamos, encargar y redactar las bases generales y las específicas de todas y cada una de las plazas que conforman esa oferta que las recuerdo: 8 de técnicos de administración general, 1 de arquitecto, 1 ingeniero técnico industrial, Órgano Ambiental, el Órgano Ambiental está constituido y lo van a formar tres hombres/mujeres que respondan a un técnico de administración general, 1; arquitecto o arquitecta, 1; geógrafo o geógrafa en ciencias ambientales, 1. Esos tres son las plazas que conformarán el Órgano Ambiental. Bióloga 1, archivero 1, informática 1, ingeniero técnico forestal 2, agentes de Medio Ambiente 1, auxiliar administrativos 5. Las plazas de personal laboral que se han ofertado, técnico especialista en informática 2, supervisor 1, conductor 2, conductor de vehículos especiales 3, operarios medioambiental 5 y auxiliar de muros 1. Y la promoción interna de la que se ha hablado aquí por los tres intervinientes quiero recordar que en los convenios aparece un porcentaje de aplicación que va entre el 30 y el 50% deben ser plazas vacantes y ahora mismo lo que hay en firme son que se van a cubrir 4 plazas por este procedimiento administrativo y dos de capataz de Medio Ambiente. También está en la oferta y publicada en el Boletín Oficial

La idea que tenemos es que de las diez plazas que nos permite la Ley ofertan en el año 2023, dejar alguna proporción de esas diez también para que vayan a promoción interna, con lo cual incrementaremos el número de plazas a cubrir por ese método que me parece que es justo y debería aplicarse con alguna frecuencia más. ¿Para cuándo? Yo no lo sé. Si le digo que ya se está trabajando en las bases, las bases llevan un procedimiento largo, las bases las generales hay que someterlas a negociación con la mesa general, las específicas no, se acuerdan en Consejo de Gobierno y se publican y esto lleva su procedimiento.







El año 2023 es un año electoral y los que hemos hecho en otras épocas políticas y demás, sabemos lo que pasa en época electoral. El mundo se para y después ...puede haber algún retraso. Si de mí dependiera sería trabajar todo esto y tenerlo resuelto antes de mayo, creo que no vamos a llegar pero si comprometernos que a lo largo de 2023 y como muy tarde el primer trimestre o semestre del año 2024 todos estos compromisos que aparecen en este documento tenerlos cumplidos, salvo recurso, porque un juez te puede paralizar un procedimiento cuando lo considere oportunos y creo que algo de eso tiene que ver con algo que se planteó aquí, que se lo comenté a Elena del 2014. Creo que se paralizó el procedimiento de una bolsa que había de educadores o algo de eso.

Con relación al Consejero Aarón, voy a empezar por lo último. La RPT, claro que si yo he convocado para el día 10 hay una oferta y es interesante, bonita, agradable, completa incluso en la relación de puestos de trabajo a diferencia de la plantilla no solamente debe incluir las plazas ocupadas y vacantes sino también deben incluir las plazas sin dotar. Hay que presentar un documento de valoración de puestos de trabajo, hay que presentar un documento de funciones. La RPT no es solamente la estructura ya está el documento, falta por perfilar algunas cosas que tienen que ver con la valoración de puestos pero es entendible que no se tengan definitivamente porque en el proceso de negociación pueden surgir propuesta que uno no ha visto.

Y como me ha insistido usted en lo del famoso facebook, yo se lo pretendía comentar en privado porque creame que yo no quiero discutir con las señoras y señores consejeros que están aquí por ser cargo electo, yo soy un cargo elegido o designado pero ya que usted ha insistido tanto, le diré lo que pienso modestamente y se lo digo con total y absoluta sinceridad. Yo no me creo porque no me lo creo que usted haya colgado en su muro o como se llame eso de facebook una noticia que dice ...investigará y no se lea los comentarios que hacen. Porque es verdad que usted no lo dijo, pero yo no me creo que usted no sepa de lo que estoy hablando porque las personas (interrupción)

Siendo las doce horas y quince minutos, se ausentó de la sesión el Consejero Insular Don Adasat Reyes Herrera.

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** ¿Pero señor, usted se hace cargo de los comentarios que hacen otras personas?.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Consejero Aarón no tiene la palabra.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** Yo no estoy diciendo eso, Don Aarón, yo no nací ayer. Usted anuncia, no una pregunta, sino una investigación e inmediatamente esas personas que están alrededor de tal, y dicen cosas absurdas, increíbles y lo hacen y lo dicen personas a las que uno le supone cierta capacidad de racionalidad. No es que usted lo haya dicho, a eso me refiero. En fin,.....

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** Yo le aconsejo que lo hable con esa persona.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** No, yo no voy a decir la persona que es, pero usted lo sabe y usted lo ha leído y las conoce igual que yo, por favor.

La derivada a las bajas, no fue una derivada, fue un comentario que hice que nos preocupa y nosotros hemos realizado nuestra gestión y la estamos haciendo porque a veces el escribir no va a ningún lado. Hay gestiones que se pueden hacer internamente usando mediadores, hablando con la Gerencia del Hospital que alguna responsabilidad de





transmisión de información puede tener, en eso estamos. Porque aquí no se discute las bajas que sabemos todos las que son, se discuten esas sospechosas.

Lo de la promoción interna ya lo he comentado y lo del Órgano Ambiental también. Pero hay una pregunta que usted hace que a mí me parece como se dice ahora super interesante. Mire usted, me pregunta ¿usted cree que es legal?, yo no creo nada. Porque mire para llegar al acuerdo al que se llegó, el que les habla se leyó las siete bases de los cabildos insulares de todos y de diez ayuntamientos y que casualidad que salvo Tenerife, el resto van al 80-20 e incluso al 90-10 ...(cambio de sistema de grabación) ... se puede presentar un recurso y vaya usted a saber si le dan la razón o no, yo eso no se lo puedo asegurar. Lo que si le aseguro es que a la vista de las primeras bases que se publicaron que no teníamos ninguna referencia salvo el Cabildo de Tenerife que ya sabemos como funciona. Cuando nosotros publicamos nuestras bases y las aprobamos la referencia universal que teníamos era el Cabildo de Tenerife y quizá ahí cometimos un pequeño error de querer hacer las cosas bien y a tiempo, pudimos haber esperado, pero en fin es una reflexión también. ¿Pero qué ocurrió? Que cuando uno estaba observando como se producían las publicaciones del resto de administraciones comprobamos que se iban más allá del 60-40 y creo que tiene un error porque el 60-40, el 80-20 o 90-10 son los procesos de concurso, el 60-40 son los de concurso oposición que aquí se mantiene. Las bases que regulan el concurso oposición se mantienen aquí 60-40 si no me equivoco. Vamos a ver puede estar en el interior de alguien pensar la razón por la que se modifica, hay un dicho que hay por ahí que dice que es mejor que aquí corrió una gallina y no que aquí mataron a un gallo. Es decir que nosotros hicimos bien en modificar lo que modificamos, no fuera ser que recurrieran las bases generales y después encima las específicas porque si uno no atiende los recursos que te presentan a la base general y publica las específicas hubiéramos teníamos seis recursos presentados. Las primeras bases tenías algún error, seguro que sí porque aquí no somos nadie, por ejemplo cuando el Sepca presenta el recurso argumenta que en las bases que se aprobaron podía existir la posibilidad de que se abriera la ventanita de la promoción interna por esa vía. Podía ocurrir y Comisiones Obreras manifiesta una serie de cosas que tienen que ver también con la diferencia de puntuación. Hemos ido dentro del intervalo mayor de la media de los cabildos y ayuntamientos que es 3-4 hemos ido al mínimo, al 3. La diferencia entre lo de fuera y lo de dentro en el Cabildo Insular de La Gomera es de tres veces, entendíamos que era lo razonable, no nosotros sino los sindicatos que era con los que se negoció y se han modificado las bases con acuerdo la mesa general y yo sinceramente creo que estas bases que hay ahora favorecen un poco más al personal de aquí que las que teníamos, lo que no significa que las que teníamos fueran ilegales o alegales ni nada de eso. Fueron las que fueron y se modificaron porque así se entendió conveniente.

Y con relación a la consejera socialista, Doña Inmaculada Los coste de las denuncias yo no los tengo pero los calcularé, no sé exactamente lo que ha podido costar pero creame si le digo que no han sido dos perras, es dinero. Las plazas de Medio Ambiente, ya las he explicado hay plazas que se van a cubrir por este procedimiento y el organismo ambiental que es un órgano aparte también. Yo no sé que pasó en el 2014 pero me comentan que tiene que ver con una bolsa de educadores que se repitió o se impugno, no sé si se refiere a esa. (interrupción)

**Señora Dona Inmaculada Padrón, portavoz del Grupo Socialista :** No, me refiero a una bolsa de técnicos que fue por la que entraron en la Administración muchas de las técnicos que están actualmente en los cargos más importantes. Que en el Cabildo está denunciado en su momento por el Comité de Empresa de los funcionarios.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** No, no lo sé y lo averiguaré. Y por último me gustaría aclarar no es lo mismo





funcionarizar a un laboral que equiparar las retribuciones de un laboral y de un funcionario. Lo primero es muy complejo y muy delicado. Pero claro cuando uno oye al personal laboral decir que los funcionaricemos hay que tener en cuenta que todo laboral puede funcionarizarse, dependiendo de las funciones que haga y esto es un proceso complicado y lento. Porque si yo soy funcionario y tengo al lado un laboral, yo he accedido por unas determinadas condiciones y usted ahora me va a funcionar ...quiero decir que es un tema muy delicado. Cosa diferente y en eso se está trabajando y creame cuando se dice aquí que el grupo 1 y 2 tienen unas retribuciones muy elevadas la culpa de eso la tuvieron los trabajadores y trabajadoras que negociaron en su momento ese lo que considero una discriminación y coincido con usted porque se sentaron en la mesa a negociar quiénes iban representándose a sí mismo y no al colectivo. Nosotros estamos intentando, vamos a ver si lo conseguimos, que nos fácil tampoco acabar con el galimatías de las nóminas de los laborales, que no la entienden ni ellos. Y vamos a aprovechar la relación de los puestos de trabajo y los acuerdo que se puedan producir en las negociaciones de los convenios para hacer una nómina más parecida a la de los funcionarios con dos o tres conceptos, porque entre el plus de peligrosidad, nocturnidad, alevosía, acompañamiento etc, etc, las nóminas del personal laboral no se entienden. Tienen dos conceptos de antigüedad, uno que se aplica en relación a los trienios y otro en relación al complemento transitorio, es decir, una locura. El compromiso que hay con ellos a los que también les pido paciencia porque si yo fuera laboral ahora estaría preocupado por la estabilización primero, después por negociar los convenios, pero no pretender que un departamento tan corto como el que tenemos pueda abordar al mismo tiempo porque nos lo piden al mismo tiempo la relación de puestos de trabajo, la estabilización, la oferta de empleo público, la prevención de riesgos laborales, la no sé qué y los convenios y por eso digo yo que las pautas para negociar aquí las sigue el órgano de gobierno, no los sindicatos y esto se lo he dicho yo también a los sindicatos también, las pautas, la hoja de ruta está trazada, es esta que está aquí, esta es la hoja de ruta trazada. ¿Qué podemos abordar una cosa primera que la otra?, yo creo que ahora lo que hay que hacer desde mi punto de vista es espabilarnos como decía el Sr. Benedetti, darnos prisa para publicar las específicas de la estabilización y acto seguido a continuación o en paralelo las generales o las específicas de la oferta pública ordinaria y ¿en paralelo nos podemos con los sindicatos a hablar?, pues si, por supuesto pero atando bien las cosas no vaya a ser que nos ocurra lo que nos ocurrió con el famoso artículo 29 que por ejemplo una de sus consecuencias es que un NOE o alguien que contratemos por un plan de empleo social de seis meses cobre igual que un personal laboral fijo y eso no se entiende. Un NOE si es un personal que viene aquí a adquirir experiencia sus retribuciones no pueden ser igual, las básicas al menos y las complementarias y ahora lo son que un laboral fijo. Bueno, pero en líneas generales y yo termino que me imagino que estarán cansado de oírme, la hoja de ruta está clara, los objetivos a cumplir están claros, lo único que pido es colaboración, paciencia que si esto sale será gracias a todos y si no sale será responsabilidad de quien les habla sabiendo que todos tenemos fecha de caducidad y yo el primero.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Tiene la palabra el consejero Aarón.

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** No es para seguir en el debate, sino para hacer una declaración porque yo efectivamente antes creo que dije concurso oposición, yo me refería solamente al concurso, al concurso, pero salvo eso, el resto lo mantengo igual, es decir, cuando uno acude a la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y acude al punto 3.4.2 ahí se menciona específicamente que ahora se me acaba de ir, que los procesos derivados de la Disposición





Adicional 6ª y 8ª dice el sistema de concurso será el de concurso de valoración de méritos de acuerdo con los artículos 61.6, 61.7 y podrán consistir en la valoración a modo orientativo de los méritos previstos en el apartado 3.4.1 en donde los méritos profesionales no podrán suponer más de un 60% del total de la puntuación máxima y los méritos académicos menos de un 40%. Y creo que no se entendió el posicionamiento y por eso lo quiero matizar. Las bases originales que se publicaron el año pasado, yo tengo la referencia el 28 de noviembre no sé si es correcta, creo que es la correcta, en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de noviembre y ahí se establece que en la cláusula séptima el sistema selectivo será el concurso en el que se valorarán los méritos que se indican con una puntuación máxima de 10 puntos siendo 6 los máximos para los méritos profesionales (experiencia) y 4 puntos para los méritos académicos y formativos. Es decir esas bases si cumplían con esta resolución que le mencionaba, no que esas bases fueran ilegales, yo no he dicho eso, digo que esas bases se ajustaban a esta resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública daba algunas indicaciones de cómo se debía ejecutar y desarrollar los procesos selectivos para cumplir con la Ley. Las nuevas bases del 27 de enero no y claro a mí la falacia de que porque lo hace el resto de cabildos, la falacia de la mayoría porque lo hace el resto de cabildos vamos todos a la misma tampoco me vale porque hay una instrucción de la Secretaría de Estado de Función Pública que señala lo que le mencionaba, si de manera orientativa pero vamos a ver, es de la forma de la que se está resolviendo es verdad la que propone el propio Estado que contribuya a la homogeneización de la normativa. Entonces decir que el resto de cabildos han optado. Si hay algunos ayuntamientos incluso en esta Isla que han optado por 90-10 entonces, ahí volvemos también a las circunstancias que mencionaba usted anteriormente de litigiosidad y de las cuestiones constitucionales que se están planteando en varios juzgados de España. Entonces que ... ¿hay inseguridad jurídica?, si, ¿qué hay un presentimiento que parece que se genera con esta norma y con estas nuevas bases? Pues también, independientemente de los recursos de reposición que hayan puesto los sindicatos y sinceramente ese era el posicionamiento que quería decir porque igual en la anterior intervención además de cometer algún error evidentemente al mencionar el concurso oposición me refería a concurso, quería detallar que me refería a este apartado y que creo que va a ser un apartado conflictivo también y por eso le preguntaba que si usted preveía que pudiera haber conflictividad a nivel judicial por este asunto porque como decía usted estaba en la mesa de negociación. Pero no quería intervenir mucho más sino para este punto porque hubo defecto al mencionarlo por mi parte en la anterior intervención.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Tiene la palabra la consejera del Partido Socialista.

**Señora Doña Inmaculada Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista:**

Efectivamente y comienzo por el final de lo que comenta el Director Insular, una cosa es funcionarizar y otra equiparar, yo creo que el personal busca una equiparación como mínimo eso y usted acaba de decir que es un proceso lento pero llevan diez años en eso y también es cierto que no hay que restarle también responsabilidad a quienes desde entonces ostentaban la representación sindical que como muchas veces se mira más por el interés personal que por el personal al que representan. Ya eso es una cuestión de ética personal de cada uno y ahora toca solucionarlo y creo que ese personal se lo merece, es de justicia.

A este respecto quería preguntarle y si puede contestármelo ahora o en otro momento. Quería saber si el incremento salarial lo ha cobrado el personal laboral a partir del año 2019 porque según tenemos nosotros constancia no ha sido así y en ese caso nos gustaría saber porque ha sucedido esto cuando se ha llevado en ocasiones a la liquidación presupuestaria porque no se había contemplado, entonces sé que lleva un proceso diferente al de los funcionarios que se le aplica directamente pero vamos eso es también urgente.





Luego respecto a otra cosa que ya se me quedaba en la primera intervención y que quería hablando de la planificación que establece la hoja de ruta como dice el Director Insular me gustaría saber la planificación que ustedes tienen pensada para el personal laboral de los centros sociosanitarios. Hay una gran preocupación entre ellos, supongo que a ustedes también se lo habrán hecho llegar porque efectivamente se contempla una ingente cantidad de recursos no solo para los dos centros que ya está con el de Hermigua y Alajeró sino también el nuevo de San Sebastián que tiene 150 plazas o así teníamos entendido y más los 50 de día, 200 plazas que además llevará una importante cantidad de personal 24 horas para un Cabildo con estas dimensiones y esta población, no sé si valoran la externalización de los servicios y si fuera así pues nos gustaría saberlo especialmente por aclarárselo a ese personal si hay algún tipo de intención en este sentido porque nos hemos dado cuenta que a nosotros en su momento nos dijeron que no aparecía el listado de persona de los centros sociosanitarios en el presupuesto porque no era un personal vamos a decir con nombre y apellidos del Cabildo y así se nos dijo y ahora vemos que se contempla en este proceso de estabilización y además se les ha aplicado el convenio siempre, por lo tanto entendemos que es personal del Cabildo, no sé si en esta nebulosa se nos puede aclarar un poco más y luego con respecto a lo que afirmaba el Presidente del mejor convenio del País, efectivamente eso lo ha dicho él, nos lo ha dicho varias veces en pleno pero dígaselo también a sus trabajadores que les cuesta también sudor y lágrimas que esos derechos que están ahí recogidos se les apliquen porque muchas cuestiones o van a contenciosos o si tienen el valor en muchos casos de presentar esa reclamación lo hacen..., es decir no solo hay que tener un buen convenio, hay que gestionarlo bien y más si se contemplan una serie de derechos de esos trabajadores y trabajadoras se les aplique. Es que hay muchas cuestiones como bolsas de vacaciones, la formación del personal. Quiero decir hay muchas patas en esta mesa, entonces por supuesto que es un buen convenio pero vamos a darle también el mejor funcionamiento si lo recogemos y si no lo retiramos si no lo podemos cumplir. Eso más bien era para el Presidente que no está pero que conste en acta.

Luego respecto a lo que hablaba de la dificultad de las bolsas. Ciertamente es que un trabajador o trabajadora va a ir a donde mejor oportunidad se le ofrezcan y ahora mismo los centros sociosanitarios del Cabildo de La Gomera tienen una fama muy mala en el sentido de trabajadores con sobre carga de horas, de horarios, con turnos doblando turnos e incluso atendiendo al paciente solos y eso acarrea bajas médicas que no se cumplen y entonces eso le pasa a todas las administraciones y cualquier personal va a donde mejor condiciones tenga y que además se cumpla que igual ahora en este camino igual se soluciona.

### **Señora Vicepresidenta 2ª: Tiene la palabra el Consejero Christian Méndez.**

Siendo las doce horas y treinta minutos, se ausentó de la sesión el Consejero Insular Don José María Morales Herrera.

**Señor Don Christian Méndez Benedetti, consejero del Grupo Mixto:** Yo seré bastante breve, me hubiera gustado que el Presidente hubiera estado aquí porque es un poco una réplica al alegato que hacía él. El tema de tocar la productividad me parece básico y fundamental porque es una cosa que parece que hay miedo a tocarlo y creo que es uno de los grandes males de la Administración. Pero lo mismo que digo eso también le digo al Presidente, yo nací en el año 1981, el lleva en distintas posiciones políticas desde el año 83 ha jugado en todas las posiciones del campo creo que sin ser parlamentario nacional y no me consta ninguna iniciativa ni ninguna presentación de ninguna queja al respecto para intentar cambiar eso, entonces yo creo que dada la trayectoria o después de una trayectoria tan larga de lo que no somos responsables somos cómplices, entonces si vamos a abrir ese melón lo abrimos con valentía y no lo decimos aquí con boca chiquita en el pleno si no que vamos al





Parlamento de Canarias donde hay que tocarlo o tenemos senadores o tenemos distintas posiciones donde podemos ejercer esa responsabilidad y desde donde podemos abordar ese tema, pero que es un tema que hay que abordar, pues sí, y que lo quieren abordar lo felicito y les deseo toda la suerte del mundo y me ofrezco y me brindo a apoyar y ayudar en todo lo que estime que esté en mi mano pero vamos a ser también coherentes y responsables con lo que decimos. Nada más

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Tiene la palabra el Director Insular.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** Lógicamente sería deseable y así se hará, seguro que se hará el regular la productividad, no hace falta ir al Parlamento para hacer esto, aquí se puede hacer.

Hay manifestaciones particulares sobre algunas cuestiones que yo no respeto pero no comparto y por lo tanto no las voy a responder. Sobre la planificación de lo que se va a hacer o no sobre los centros sociosanitarios no me compete a mí decir cuál va a ser o no, no es una responsabilidad mía, será del Presidente del Grupo de Gobierno porque yo soy un mero mandado aquí, las decisiones las toma el Presidente y el Grupo de Gobierno. Yo participé, adiós gracias porque me permiten eso, doy mi opinión pero no decido. Sobre el incremento salarial del personal laboral que tiene que ver con la aplicación de los presupuestos generales del Estado, lo dije antes, el miércoles me siento con el personal laboral porque es que hay una duda razonable planteada derivada de la lectura literal del artículo 29 que dice lo que dice, es decir ese complemento transitorio absorbible para absorber la pérdida del poder adquisitivo. Si eso dice ese artículo y los presupuestos generales del Estado incrementan para lo mismo hay dudas razonables de que se pueda aplicar al personal laboral lo que se paga. No obstante nuestra voluntad es llegar acuerdos con el personal y si no me equivoco yo creo que vamos a llegar a acuerdos beneficiosos para las partes en la reunión del miércoles.

Y termino con Don Aarón. Resoluciones de la Secretaría de Estado hubieron dos. Si usted se las lee detenidamente podrá comprobar que en la segunda la propia Secretaría de Estado como que se contradice. Segunda cuestión son orientaciones que solamente afectan al personal de la Administración General del Estado, no son imposiciones. Porque si el Estado hubiese querido imponer los criterios lo hubiese hecho a través de la Ley no a través de una circular. A ver si nos aclaramos. Se hizo así en primera instancia, si se consideraba oportuno Pero oiga ¿quién no cambia de opinión? ,y resulta que después la mesa general cambió de opinión si usted discrepa del acuerdo yo le aconsejo que se dirija a Comisiones Obreras y a UGT y le explica porque cambiaron de opinión y si es ilegal o no. La posición mía, ni siquiera la del grupo de gobierno, que esto es tan legal o ilegal como lo otro y que vaya usted a saber en qué va a parar todo esto porque igual nos encontramos con la sorpresa de que se paraliza el proceso en todo el País. Luego nosotros vamos a seguir cumpliendo con nuestra tarea y con nuestros plazos y ya veremos, ya veremos, pero lo vamos a conseguir y creo que con la ayuda de todos y las observaciones y sugerencias de todos lo conseguiremos y no se preocupen que el documento de la relación de puestos de trabajo les llegará. Si no se los damos nosotros yo sé que ustedes tienen fórmulas de conseguirlo. Yo lo haré no oficialmente pero si les entregaré el documento (interrupción)...

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** otra nota de prensa que vamos a investigar.

**Señor Don Gregorio Medina Tomé, Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente:** ... pueden sacarla, pero mientras los palmeros no intervenga me parece bien. En cuanto se someta a la mesa, pierdan cuidado que tendrá conocimiento del documento. Faltaría más. Por mi parte nada más.





**Señora Vicepresidenta 2ª:** Yo aclarar simplemente, que en las actas que se traen de pleno, que se aprueban normalmente, se incluyen los textos que pasan los compañeros que hacen las aclaraciones al respecto de las preguntas formuladas. Doy un turno de réplica por si quieren intervenir alguien más o damos por finalizado el punto. Muy bien.

1.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados/as por la Presidencia, Consejeras/os de Área, Consejeras/os con delegaciones especiales y Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, del 02/01/2023 al 29/01/2023, ambos inclusive, ( art. 33.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril ).

Por la Presidencia se manifiesta que dichos documentos se encuentran a disposición de los Señores Consejeros/Consejeras Insulares en la Secretaría General de la Corporación Insular.

### **C) Ruegos y preguntas:**

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Pasamos a ruegos y preguntas, si les parece contestamos las de la sesión anterior, que voy a dar traslado, porque el Director Insular y le correspondían ya han quedado contestadas y no voy a proceder a leerlas.

Sobre la pregunta formulada por el Consejero Don Domingo Guzmán Correa Marichal es la siguiente: ¿Cómo tiene planteado el Gobierno insular adaptar el funcionamiento de la Reserva de la Biosfera al Real Decreto 1022/2022 de 13 de diciembre por el que se regula la licencia de uso de la marca de Reserva de la Biosfera Española ?. Paso la palabra al Consejero Héctor.

**Señor Don Héctor Manuel Cabrera Martín, consejero de con delegación especial de Protección del Medio Ambiente y Caza, Emergencias y Protección Civil:** Buenos días. Como bien decía el compañero Guzmán este decreto salió el 13 de diciembre pero se publica el 24 de diciembre, es cierto que ya lo teníamos nosotros, ya se lo he pasado a las demás consejerías. Esto es un principio como bien saben primero tiene que pasar por el órgano de Reserva de la Biosfera nuestra y después trasladarlo a lo que es el órgano a nivel MAP. Nosotros también tenemos que poner los criterios para lo que aquí nos dicen. En principio se puede utilizar para actividades tipo productos agroalimentarios y artesanos, productos y servicios, eventos y otros y así se lo he comunicado a los consejeros que llevan la materia para nosotros poder definir los criterios que se pueden otorgar para trasladarlos después. Es verdad que tengo aquí una síntesis pero he visto lo largo que ha resultado el pleno que vale más que sea muy breve.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** La siguiente pregunta es para la consejera Doña Rosa Elena. ¿Va este Cabildo a apoyar la declaración de la construcción de Piedra en Seco como Patrimonio Mundial de la Humanidad que promueve la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias tal y como han hecho otros cabildos como Gran Canaria, Fuerteventura y El Hierro?.

**Señora Doña Rosa Elena García, consejera de Área de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Patrimonio Histórico, Política Social e Igualdad:**

Desde el Cabildo Insular no tenemos constancia de esa decisión. Declaración es un acuerdo institucional, no requiere ningún informe por nuestra parte en el área de Cultura y Patrimonio, sino que es una declaración de apoyo. Me preocuparé por ese registro, por ese escrito, y me preocuparé también por cómo lleva el Gobierno la incoación del expediente





del Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad que fue trasladado desde el Cabildo Insular ya hace un tiempo y a día de hoy tampoco tenemos respuesta. Entonces aprovecharé la pregunta, localizo ese expediente y reiteraré aprovechando también como está la cuestión y en qué momento tiene la Directora de Patrimonio ese expediente de Silbo Gomero.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** La siguiente pregunta la hace el consejero Aarón. Como la primera, iba dirigida a la estabilización de los puestos de trabajo y ha sido contestada, y la segunda, la consejera Rosa Elena, con respecto a la uralita que hay, que existe todavía en el CEO de Vallehermoso, pregunta si se ha exigido desde el Cabildo al Gobierno de Canarias o se ha reclamado desde los ámbitos que corresponde dicha actuación para que pueda ser eliminada a la mayor brevedad posible.

**Señora Doña Rosa Elena García, consejera de Área de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Patrimonio Histórico, Política Social e Igualdad:** Desde el Consejo Escolar de Canarias siempre se trasladan todas las necesidades, no solamente a nivel insular sino desde todos los cabildos, las peticiones son las mismas, no solamente los colectivos o la parte del Cabildo Insular, sino todos, las APAS y todos los que forman parte del Consejo Escolar reiteramos siempre entre otras cosas en este caso el tema de la retirada. Es una cuestión que es importante, es la consejería de Educación del Gobierno de Canarias quien tiene que ejecutarla y nosotros siempre insistimos, no solamente el Cabildo sino todos los cabildos y la consejería está interesada también en esta retirada y tiene sus proyectos para ello.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Entre las preguntas formuladas por el consejero Christian Méndez Benedetti.

La primera ha quedado contestada entiendo que es así y la segunda es con respecto a la bajada de la Virgen de Los Reyes de Valle Gran Rey y pregunta lo siguiente: dado que se refería a unas palmeras que se colocaron como adorno en dichas vías en este caso se han podado o se ha cortado muchas pencas verdes debilitando así la palmera y el agravante de debilitar la palmera que pueden estar en todo el pueblo ¿Tiene esta institución constancia o alguna solicitud o se solicitó algún permiso por parte del Ayuntamiento de Valle Gran Rey para la realización de esta poda en las palmeras. Contestará el consejero Héctor.

**Señor Don Héctor Manuel Cabrera Martín, consejero con delegación especial de Protección del Medio Ambiente y Caza, Emergencias y Protección Civil:**

Es cierto que desde la Unidad de Medio Ambiente somos los responsables de dar las autorizaciones y más en este caso cuando tenemos ya declarado una plaga, nosotros no tenemos nada. Es cierto que yo no estuve en el pleno pasado porque tuve un evento en La Palma y se pasó a los agentes por si tuviéramos alguna cosa. No tenemos conocimiento todavía pero si lo hubiera no se olviden que esto es un tema de Sanidad Vegetal que esto es parte del Gobierno de Canarias y si fuese así, daríamos conocimiento de ello.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** La siguiente pregunta, como yo entiendo que es una retórica respecto a la asistencia a FITUR no se da respuesta.







Las siguientes preguntas las formula la consejera del Partido Socialista Obrero Español María Inmaculada.

La primera de ellas es con respecto al Centro de Mayores de Alajeró. En los últimos meses ha habido una situación caótica con desorganización, bajas y todo esto que ha ocurrido queremos preguntar sobre lo que está pasando en este centro de mayores. Contestará la Consejera Beatriz.

**Señora Doña Joaquina Beatriz Santos Chávez, consejera con delegación especial de Política e Igualdad:**

Respecto a esta pregunta, yo creo que ya el Director Insular hizo referencia un poco a esa cuestión sobre la situación de las bajas y nosotros lo que hacemos es que desde que ocurre una incidencia los directores hablan con nosotros y no solamente nos referimos al centro de Alajeró, hablamos de todos los centros en los que tenemos nosotros la responsabilidad de ofertarles un buen servicio en este caso con el personal. La organización la llevan los directores y nosotros lo que hacemos es avalar que se cumplan esas contrataciones en el aspecto personal y todo el tema del servicio que esté dentro, pues lo mismo, intentar junto con ellos para que eso son los que gestionan los centros que para que eso tienen esa competencia como directores y nos transmiten a nosotros cualquier anomalía que ocurra dentro del mismo.

**Señora Vicepresidente 2ª:**

La siguiente pregunta, yo entiendo también que fue contestada con anterioridad por el Presidente en su discurso.

Pregunta la consejera para cuando se tiene previsto la apertura del centro de mayores que dijo que no había fecha.

La siguiente pregunta, es con relación a la asistencia a FITUR, queremos entender que la pregunta por las expectativas o acciones que allí se presentaron y si se puede hacer una exposición breve de las mismas. Tiene la palabra la consejera de Turismo.

**Señora María Isabel Méndez Almenara, consejera con delegación especial de Turismo:**

Intentaré también contestarle a Christian, porque prácticamente es casi lo mismo en su pregunta sobre FITUR.

Aparte de Fitur, estamos presentes durante todo el año en 34 ferias en toda Europa, FITUR no es la más importante, pero quizá la más visible ya que está cerca relativamente en España y van políticos de toda Canarias e incluso de toda España a esa feria, no por otras razones.

Justamente el día de regreso nos informaron de una noticia que no sé si lo saben y también salió en prensa, que La Gomera había sido galardonada por la Asociación de Periodistas de Viajes de Finlandia como el mejor destino extranjero y eso para nosotros o para mí que venía de regreso de FITUR y al mismo tiempo estábamos presentes en ese momento en Finlandia pues me alegra muchísimo, me imagino que ustedes también. No me voy a extender demasiado, quería informar sobre las acciones que fuimos a realizar en Fitur, pero también de las que realizamos en otras ferias y demás. No sé si dejarlo un poco para otro día como decía la compañera Silvia y hacer ahora un pequeño resumen de lo que hemos





realizado hasta ahora en este año. En el mes de enero hemos acudido a 8 ferias en Holanda, en Noruega, aquí en España en FITUR, en Francia, Finlandia, Irlanda y Suecia también. En el mes de febrero estamos ya presentes en ocho ferias más en Bélgica, en Letonia, en Holanda, en Estonia, en Bélgica nuevamente, en Suecia, en Pamplona en España y también en Dinamarca. Puedo hacer quizá cuando regreso de Berlín una exposición más amplia de su resultado y de las siguientes que vienen. Y con respecto a FITUR lo que es nuestra responsabilidad, yo no me voy a hacer cargo de la responsabilidad de otras administraciones como bien decía, nosotros fuimos a presentar nuestro trabajo, nuestro trabajo que vamos a hacer ahora una campaña publicitaria que serían tres a lo largo de este año en distintos momentos, luego también la última en la que estamos presentes todo el año y tres campañas potentes. Con La Gomera Naturalmente Mágica no sé si les suena de hace años, La Gomera Naturaleza y Magia y estuvimos pensando con el grupo de profesionales que nos acompañan pues surgió Naturalmente Mágica que nos estará acompañando durante este año en nuestras distintas campañas y en distintos idiomas y distintos mercados. Por ahora solamente decirle que la primera campaña en la que nos vamos a centrar comenzará a partir del 15 de febrero y nos vamos a centrar en solamente cinco mercados que son Irlanda, Dinamarca, Austria, Alemania y Suiza para la época de Semana Santa que es la Pascua de ellos para incrementar un poco las reservas a partir de marzo y abril, incluso un poco mayo. Cuando vuelva a intervenir después de marzo les explico la siguiente que es en mayo para el turismo de verano.

**Señora Doña Silvia Padilla, consejera del Grupo Socialista:** Perdón, esperamos su comparecencia voluntaria.

**Señora María Isabel Méndez Almenara, consejera con delegación especial de Turismo:** Y si no me la piden por si me despisto porque el trabajo es mucho, la verdad.

**Señora Vicepresidenta 2ª:**

La siguiente pregunta es con respecto a la carretera de El Clavo, que pregunta, en qué situación se encuentra y va a contestar la consejera Cristina.

**Señora Doña Cristina Ventura Mesa, consejera de área de Presidencia, Economía, Hacienda, Obras Públicas, Cooperación municipal y Buen Gobierno:** Sabemos que es un proyecto que está redactando por el Gobierno de Canarias y por tanto sabemos que está en redacción y no sabemos nada más.

**Señora Vicepresidenta 2ª:**

Gracias pasamos a los ruegos y preguntas. El consejero Aarón.

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no Adscrito:**

Voy a empezar con los ruegos y ruego haré las preguntas.

- El primer ruego de todos, que ya es tradicional, es a ver por favor cuando se retransmite, graban, se suben al Portal de Transparencia, se publican en las redes sociales que cada vez el Gabinete de Presidencia cuenta con más perfiles de comunicación y más actividad para el grupo de gobierno pero no para retransmitir las sesiones plenarios de esta Institución. Aquí se hizo una inversión, que ya lo he dicho en varias ocasiones, de 18 mil euros, para dotar con carácter de emergencia durante la Covid este salón de plenos con cámaras y demás dispositivos, que salvo hoy que se está utilizando, o se ha utilizado al principio para el cronómetro, no se utiliza para su fin inicial. Entonces a ver si ya ... yo ya lo





doy por perdido para esta legislatura, a ver si tenemos suerte a partir de mayo y cambia un poco la mentalidad con la transparencia y otras cosas.

- Y el segundo ruego, sería también referido a ... a mí me gustan que me respondan las preguntas consejera Rosa Elena. Yo le pregunté si había preguntado por el asunto del amianto y no me contestó. Ha dicho que hace usted muchas preguntas, que es muy habitual que los cabildos hagan preguntas pero sobre este asunto no me ha contestado y luego también en la anterior pregunta no ha recibido el registro de la solicitud de Declaración Institucional pero es el de La Gomera ¿el único Cabildo que no lo ha apoyado? ... ah, ¿y el resto de cabildos si lo han recibido pero el de La Gomera justo...? pues nada rogarle un poco más de atención sobre este asunto porque vamos un poco a la cola de este expediente.

- Otro ruego que también quiero plantear, es que por favor, esta semana he estado en un barrio del municipio de Vallehermoso, no me atrevo a decirlo por si acaso hay consecuencias para los que me contaron esta situación, pero he podido comprobar una cuadrilla de Gesplan trabajando en el ámbito de una encomienda con este Cabildo que no tenía el equipamiento suficiente, la expresión literal es que se le había dado un machete y un cepillo y que el resto de elementos que necesitan no se les había provisto ...carretilla, pico, pala y demás. Yo pediría un poquito al área que se encarga de gestionar esta encomienda pues si puede vigilar un poco más estas circunstancias, porque preocupa que el personal de Gesplan que está trabajando y está en todo su derecho no se esté cumpliendo con la provisión de lo que le haría falta tal y como los trasladan.

- La pregunta que quería formular es, y voy a ser exacto, para obtener una respuesta exacta ¿qué fecha tiene prevista traer al pleno el mapa insular de bibliotecas?.

Y luego la otra pregunta es, en el caso de los convenios con los diferentes ayuntamientos para el Plan de Empleo Socio Laboral con los fondos del FDCAN, que yo creo que todos conocen que esos convenios se han firmado y hay gente actualmente trabajando ¿se ha dotado a todos los trabajadores de vehículos para trasladarse en todos los municipios? o ¿en algunos sí y en otros no?, y ahí dejo caer también la circunstancia que se me ha trasladado.

Y simplemente quería aprovechar este momento para excusar la salida del compañero, el consejero Guzmán, para que conste que salió por motivos laborales, por si hace falta alguna justificación. Pues por esa razón, lo que pasa que no quería interrumpir a la compañera portavoz del PSOE que estaba interviniendo en ese momento y por último,

- Si quería plantear una pregunta sobre la situación del Revolcadero del Plan Insular de Residuos Sólidos. Datos respecto al estado de la celda de la previsión de llenado. Yo no sé la circunstancia que tiene actualmente y también la situación si lo puede responder en la misma pregunta, pues más o menos, los datos mensuales de entrada de residuos, que es quizá el dato que más preocupa en este sentido.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Consejero Christian tiene la palabra.

**Señor Don Christian Méndez Benedetti, consejero del Grupo Mixto:**

Empezaré con los ruegos.





- El primero que quiero hacer, era en base de que estuvimos hablando del centro sociosanitario y demás y no voy a alargar más en ese debate, porque creo que se puede hablar más profundo. Visto todo lo que se ha visto sobre el tema de las plazas, la propia filosofía de los centros sociosanitarios, simplemente quería hacer el ruego al Grupo de Gobierno que se replantee ese centro de Agulo, porque quizá y creo que es lo más importante, todavía estamos a tiempo de no dar ese paso en falso. Es decir, todas las tendencias, como esas normativas que están saliendo, giran en torno a que ese tipo de macrocentros, entonces, todavía estamos a tiempo de darle una vuelta al asunto y pensarlo bien antes de tomar decisiones y entonces es un ruego para que se replanteen, si este macrocentro que hemos reducido y hemos adaptado a la normativa, hoy realmente cumple con las necesidades de la población y si no lo hace, pues todavía estamos a tiempo y me apoyo en la frase de Don Gregorio, más vale una gallina viva que un gallo muerto.

- El segundo ruego que quiero hacer y ya lo comenté con la compañera Portavoz, de solicitar el debate insular, no sé si es ese el procedimiento, o puede constar en acta de que hacemos la solicitud. Un debate que se debía plantear anual y no se ha llevado a cabo y si me gustaría, que a petición de los grupos de oposición, el Grupo Socialista y el Grupo Mixto solicitamos que realicemos este debate antes de que acabe la legislatura, porque llevamos cuatro años sin haberlo realizado ni una sola vez y me parece un poco extremo.

**Señora Silvia Padilla, consejera del Grupo Socialista:** El debate de la insularidad, que no saben lo que es porque no se ha realizado nunca.

**Señor Don Christian Méndez Benedetti, consejero del Grupo Mixto:**

En el capítulo de las preguntas:

- ¿Qué medidas se han aplicado o se piensan aplicar por parte de este Cabildo Insular teniendo en cuenta los estudios que ha realizado el Gobierno de Canarias para paliar el elevado coste de la cesta de la compra en las islas, en parte debido a la doble insularidad y no solamente en el tema de la cesta de la compra, sino también en el tema de los precios de los incrementos de los billetes marítimos y aéreos. La pregunta concreta es ¿si se están articulando o se está ya pensando en tomar algunas medidas para paliar estos problemas que estamos sufriendo?

- Y la otra pregunta, ¿qué criterios se aplican para acceder al bono del cien por cien del transporte en la isla de La Gomera y cuáles son las medidas que se están aplicando aquí en La Gomera y si difieren de las medidas que se están aplicando en las islas capitalinas?.

Una breve explicación, porque intenté buscarlo incluso en la página de Guagua Gomera y no me queda claro. Entonces, si se hace una breve exposición, creo que sería bueno para mí como consejero, para el resto de los consejeros e incluso para que la dirección del organismo Guagua Gomera que haga una descripción quizá un poco más extensa o más detallada en su página web de la Corporación.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Consejera del Partido Socialista

**Señora Doña Inmaculada Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista:**

Comenzaría primero con los ruegos.





- Sobre el primero, hicimos primero una pregunta, pero no recuerdo que se nos haya contestado, y simplemente es en relación al telón, a la situación del telón del Auditorio de La Gomera. Nosotros tenemos constancia de que el telón no funciona. En la primera representación que se realizó allí, tras la rehabilitación del inmueble se estropeó, tenía falta de potencia, se hizo un remache para que por lo menos que no invadiera el escenario y ahí ha quedado. Y yo tengo constancia, y por eso quería que por favor lo comprobará Elena, porque es una herramienta fundamental en los espectáculos que se puedan hacer en el mismo Auditorio y más recién restaurado. Era creo que un problema de potencia en el telón.

- Luego, con respecto al Monumento de la Torre del Conde, hacemos un ruego ya, ya es un ruego de que lleva cerrada casi tres años, el monumento símbolo de esta Isla, uno de los monumentos más importantes de Canarias por una cuestión de personal porque por lo que nos han dicho. Hay que aplicar todo lo que sea necesario para que este monumento sea abierto al público. Yo prácticamente lo pongo en la misma comparativa que la Torre del Oro de Sevilla, es decir, cerrada imaginen lo que impactaría. Pues igual de impacto tiene la Torre del Conde, que además está en los escudos y en distintas ... no sé la edificación militar más antigua de Canarias y me parece que es de recibo que se abra ese monumento. Es un ruego y lo volvemos a repetir.

- Antes lo comentó la compañera Silvia, cuando la comparecencia de la consejera Beatriz, hay un cartel del anuncio de la obra del antiguo Casino de San Sebastián que pone 'Casino Club Fútbol Leones', una denominación un poco extraña. Hay que aclarar que la denominación del inmueble es 'Antiguo Casino', luego fue una cesión que se hace, porque en aquel entonces el que era presidente del Cabildo de La Gomera se la cede al Club Fútbol Leones. Pero el inmueble es el antiguo Casino y eso es desde mi punto de vista y lo hemos hablado y es importante, porque en este tipo de cuestiones se va perdiendo las particularidades de los lugares y debemos ser muy cuidadosos en esas denominaciones cuando vienen de las administraciones públicas y más del Cabildo que es el representante y el responsable de Patrimonio.

- Y el otro, es un pequeño ruego, que yo incluso se lo iba a decir al Alcalde, pero se ha ido. Un pequeño ruego sobre el panel que hay sobre la información de la Torre del Conde en el parque de la Torre, justamente por la entrada de la avenida marítima, que lleva como cuatro años totalmente quemado por el sol y no sé si es monumento histórico-artístico, vanguardista, pero que por favor retiren por un poco de tacto, que retiren ese cartel que además informa sobre el Monumento. Entonces, entre cerrado y después se encuentra aquel panel totalmente calcinado por el sol, sinceramente a mí me da una vergüenza terrible cada vez que se pasa por ahí. Simplemente quería hacerlo llegar.

Respecto a las preguntas.

- La primera ¿si existe asociación o colectivo que recibe subvención por concurrencia competitiva y nominada? si se da ese caso, queríamos saberlo.

- Después sobre ¿cuál es el convenio colectivo que se le está aplicando actualmente al personal laboral del Cabildo?.

- Para la consejera Elena, sabemos que estamos en el mes de febrero, pero si podría informar sobre la planificación cultural que tiene para el resto de 2023, porque muchas veces nos cuesta llegar a ello con cierta regularidad.





- Y luego, respecto a la campaña navideña de bonos, al consejero de Comercio, ¿cuáles han sido sus conclusiones, que además tuvo bastante éxito y si es posibles mejorar en la próxima edición si se diera y si estamos todos por aquí o no, pero bueno.

- Una pregunta que me parece también interesante y creo que sería positivo que nos la respondieran, es respecto a la obra de la GM-1, que se ha informado de una inversión de 7 millones de euros para acondicionamiento de la misma ¿si está previsto incluir la mejora necesaria al acceso inseguro que tiene actualmente el Barrio de El Molinito en la parte alta desde la GM-1?, ¿si hay previsto alguna planificación a este respecto, o no se ha tenido en cuenta y se le va a considerar únicamente el acceso desde El Molinito Bajo como decimos por aquí?..

- Y luego, me gustaría saber, respecto a la oficina de vivienda que ustedes anunciaron hace cuatro pleno, no recuerdo bien, se informó que se iba a abrir una oficina en la calle Profesor Armas Fernández, se nos dieron detalles y entonces me gustaría saber ¿dónde se encuentra, si está ya operativa y sus horarios y publicidad que se haya dado para acceso a la ciudadanía?, muchas gracias.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** No habiendo más preguntas damos por concluido el pleno.

**Señor Don Aarón Rodríguez Ramos, consejero no adscrito:** Quería hacer una aclaración. Antes, en el ruego que hice respecto a la falta de material para trabajar sobre un personal en un barrio no era Gesplan, me equivoqué, es el mismo personal afectado por los convenios firmados por el FDCAN.

**Señora Vicepresidenta 2ª:** Damos por concluida la sesión plenaria. Buenos días y hasta el próximo pleno que probablemente tendremos uno extraordinario en el mes de febrero, pero si no nos emplazaremos hasta marzo.

Siendo las trece horas y cinco minutos, por la Vicepresidenta 2º se levantó la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de cuyos particulares se extiende la presente Acta y de los cuales, como Secretaria General, doy fe.

Fdo.: Eloisa Gil Peñate

